

**CACAO Y PODER EN VENEZUELA: ALGUNOS
COMERCIANTES, HACENDADOS Y PROPIETARIOS
CANARIOS EN LOS VALLES DE ARAGUA (1760-1810)**

MANUEL CASADO ARBONIÉS

1. RÉGIMEN COLONIAL Y ÉLITES EN VENEZUELA (1760-1810)

El estudio de las élites y la propiedad territorial en Venezuela a finales del período colonial es un elemento indispensable para analizar la sociedad venezolana que impulsó la Independencia en 1810. El modelo no sólo ha sido utilizado en otros países hispanoamericanos posteriormente (Colombia, Argentina, Chile, etc.), sino que también se ha aplicado a la capital Caracas¹, faltando profundizar en más en el mismo y extenderlo a las restantes provincias venezolanas, donde no existían burguesías comerciales tan definidas.

Tipológicamente la independencia venezolana es una revolución elitista y de transición jurídica en la que participaron además de los comerciantes otras fuerzas como los propietarios de las haciendas, el bajo clero, militares y algunos nobles, siendo necesaria la localización de esas élites en territorios como el Oriente (Cumaná) y suroriente del país (Guayana y los Llanos). Pero en el occidente, donde sí hubo un posicionamiento más favorable a la Corona por parte de las oligarquías, acabaron incorporándose al movimiento hacia la revolución. Los distintos grupos sociales jugaron además papeles muy diversos, difíciles de explicar si no se estudia la sociedad que precedió a la revolución, tal como por ejemplo la actuación de los negros y libres que acaudilló el jefe realista Boves, o la de los indios de la región occidental (Mérida). Su conocimiento es de gran interés y de un indudable valor para la comprensión de la identidad cultural venezolana.

La localización y dimensiones de las grandes haciendas cacaoteras de los valles de Aragua y la fijación de sus propietarios, junto al complejo sistema de relaciones comerciales de Caracas, permite apreciar con cierta

¹ LUCENA SALMORAL, Manuel: «La sociedad de la provincia de Caracas a comienzos del siglo XIX». *Anuario de Estudios Americanos*, 37 (1983), págs. 157-189.

perspectiva las posiciones favorables o contrarias a la Corona, o los movimientos claramente revolucionarios por parte de esas oligarquías. Sigue sin afrontarse el estudio de uno de los problemas fundamentales de la nacionalidad venezolana, la sociedad prerrevolucionaria, factor decisivo en el detonante independentista, fenómeno que consideramos no se produjo por causas externas, sino internas.

En el contexto económico-social general de la Provincia de Caracas, hay que destacar las actividades económicas de exportación (cacao fundamentalmente) y las posibles vinculaciones con las actividades comerciales de la compañía Guipuzcoana, presente en Puerto Cabello, en la ciudad de San Felipe, etc. Para ello resulta fundamental el análisis de las transferencias de capital (sobre todo comercial) y propiedades, así como del funcionamiento de la usura, en una economía marcada por la falta de circulante.

Estamos ante un grupo social que, desde el siglo XVI es propietario de tierras y encomiendas, controlando la explotación cacaotera en el siglo XVIII y comienzos del XIX, manteniendo la vinculación a esos antecedentes encomenderos para posibilitar la expansión económica que vivirá Venezuela con el cultivo y exportación legal e ilegal del cacao.

La Historia Colonial de Venezuela, desde la óptica de las élites y grupos de poder que funcionaron en la sociedad colonial, está marcada por su casi absoluto control del poder económico, social, político e intelectual. Desde la manipulación de las instituciones, el acceso a la educación, el ingreso a órdenes militares o la obtención de títulos nobiliarios, hasta la compra de oficios públicos importantes, plenamente conscientes de que la historia que escriben los poderosos, olvidando interesadamente el papel representado por otros sectores sociales significativos.

Esas élites son además las beneficiarias de la corrupción de la Real Hacienda venezolana hasta la puesta en práctica de las reformas borbónicas. En tal sentido, ha de buscarse el reflejo de los cambios de propiedad y de propietarios presentes en la contabilidad de la Real Hacienda. A través del ramo de alcabalas se pueden desentrañar cuestiones relacionadas con las escrituras de venta y los contratos públicos. Y se puede buscar el cargo impositivo sobre la producción específica del cacao, o en otros ramos relacionados directa o indirectamente con su producción.

Piezas clave para comprender el papel jugado por estas élites como grandes hacendados pueden ser el propio funcionamiento de la Junta General de Hacendados de Caracas y sus actuaciones a propósito de las temporalidades de los jesuitas o los intereses económicos de otras órdenes religiosas.

Cronológicamente nos movemos en un marco temporal que abarca desde 1760 hasta 1810, es decir, el período de las reformas borbónicas, una etapa crucial en el desarrollo social y político de la colonia. Reformismo administrativo, aumento demográfico, sociedad estamental y desarrollo económico fueron los elementos que caracterizaron el último período colonial hasta fines del siglo XVIII, seguidos luego, a comienzos del XIX, por anquilosamiento administrativo, inconformismo social y crisis económica, que prologaron la independencia.

Al iniciarse el período, la gobernación de Venezuela constituía una gran unidad administrativa. Como resultado del proyecto de 1740, que pretendió someter una enorme área geográfica a la sola autoridad del virrey de Santafé de Bogotá, Venezuela se había separado del virreinato en 1742, aunque este seguía incluyendo la Guayana, convertida en Comandancia en 1762 por recomendación de la Comisión de Límites. Venezuela dependía de nuevo de la Audiencia de Santo Domingo, y aunque la Real Hacienda estaba centralizada en Bogotá, Caracas mantenía algunos ramos fiscales organizados, tras su llegada a Caracas en 1770, por el contador de cuentas don José de Avalos, quien comenzó su gestión confiscando todos los artículos de contrabando, medida que estuvo a punto de provocar una verdadera rebelión².

El plan de reforma fiscal emprendido por José de Avalos le facilitó al ministro José de Gálvez la creación de la Intendencia de Venezuela en 1776, que incluía las provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Trinidad, Margarita y Guayana, desde la que se intentaría que los territorios venezolanos gozasen de los beneficios otorgados por el Reglamento de Libre Comercio (1777), del que habían sido excluidos, cosa que no se lograría hasta el año 1781.

Los gobernadores de Venezuela se ocuparon de la defensa del territorio y del mantenimiento de los privilegios de los hombres de la Compañía Guipuzcoana, que controlaba el territorio, pero la creación del Consulado habría de esperar a 1793. En cuanto a organización religiosa, el Obispado de Venezuela también dependerá del Arzobispado de Santo Domingo hasta la creación en 1804 del Arzobispado de Caracas, con el que se completaba su autonomía territorial.

Podemos hablar de proteccionismo en economía y de una verdadera sociedad ilustrada en Venezuela a finales del período colonial, en la que comerciantes y hacendados desempeñarán un papel trascendental.

² LUCENA SALMORAL: *Sociedad y economía de la región norandina durante el período postcolonial (1760-1830)*. Inédito.

2. LA SOCIEDAD VENEZOLANA A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL

Disponemos de datos sobre la demografía de la Venezuela colonial a través del riguroso estudio de John V. Lombardi³ para la Provincia de Caracas, cuya población cifra en 427.205 habitantes a principios del siglo XIX, pero nos faltan datos sobre la población global de la Capitanía. Aurrecoechea⁴ la cifraba en 786.000 habitantes para fines del siglo XVIII; Depons⁵ en 728.000 para 1800; Dauxion⁶ en 975.972 para 1807; y Humboldt⁷ en 900.000 para 1810.

Venezuela hacia 1800⁸

Territorio	Superficie (Km ²)	Habitantes	Densidad
Venezuela	916.445	728.000	0,8

Fuentes: Lombardi y Depons.

Venezuela tiene una población apreciable dentro del conjunto del área norandina en función de su territorio, por lo que mantiene la densidad regional 0,8 h/km², y si hacemos un reparto subregional podemos apreciar mejor el poblamiento:

³ LOMBARDI, John V.: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona. 1985. Págs. 107-168; destacar también sus trabajos LOMBARDI: *People and places in Colonial Venezuela*. Bloomington. 1976; y LOMBARDI: *The decline and abolition of Negro slavery in Venezuela, 1820-1854*. Connecticut. 1971.

⁴ «Memoria geográfico-económico-política del Departamento de Venezuela por D. José María de Aurrecoechea». En *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Recopilación, estudio preliminar y notas de Antonio ARELLANO MORENO. Caracas. 1964. Pág. 554.

⁵ DEPONS, Francisco: *Viaje a la parte Oriental de Tierra Firme de la América Meridional*. Caracas. 1960.

⁶ DAUXION LAVAYSSE, J.J.: *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional*. Caracas. 1967.

⁷ HUMBOLDT, Alejandro de: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Caracas. 1985.

⁸ LUCENA SALMORAL: «Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler». *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pág. 211.

Venezuela hacia 1800⁹

Territorio	Habitantes
Caracas	440.000
Maracaibo	100.000
Barinas	60.000
Cumaná y Barcelona	80.000
Margarita	14.000
Guayana	34.000
TOTAL	728.000

Fuentes: Lombardi y Depons.

La primera consideración evidente es que una provincia marcada por la capitalidad de Caracas, como es Venezuela, concentra en ella un gran contingente poblacional. El caso venezolano resulta muy significativo ya que la provincia de Caracas representa el 60'4% de su población subregional.

Como criterios globalizadores de la sociedad venezolana encontramos fundamentales las redes de parentesco y la acción eclesiástica, cuando la dispersión de intereses en grupos oligárquicos poco integrados regionalmente, pero con fuerte implantación en la capital, hace que esa regionalización, tan necesaria para un crecimiento económico fuerte, esté siempre frenada por la falta de circulante. Sólo cuando haya un mayor volumen de numerario y hagan su aparición determinados factores sociales unificadores y formadores, será posible esa común idiosincrasia regional que se produce a finales del siglo XVIII.

Las oligarquías, los principales vecinos, comerciantes, hacendados y encomenderos, son los encargados de organizar la vida en las ciudades y en todo el territorio venezolano, manteniendo el orden social establecido, que ningún grupo social cuestiona. Los criollos no se plantearon crear una sociedad distinta a la que habían heredado de los conquistadores, prefiriendo seguir el «modelo elitista» que les permitía seguir usufructuando con cierta comodidad la capacidad de trabajo de los restantes grupos sociales.

Esta sociedad colonial venezolana se había configurado por la delimitación de sus actividades económicas, políticas y sociales, merced a la intervención ordenadora ejercida desde la metrópoli por el estado repre-

⁹ LUCENA SALMORAL: «Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler». *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pág. 212.

sentado por la Corona española. Sin embargo, es una sociedad que dará muestras de una cierta movilidad como resultado de los comportamientos específicos de cada grupo de poder, que interactúan en función de unos intereses muchas veces no fáciles de definir en una estructura tradicional, máxime cuando algunos de los apellidos¹⁰ de pobladores de las propias zonas llaneras permiten ver la posibilidad de una relación familiar que extendería hasta los Llanos la tradición de la aristocracia territorial caraqueña.

Para conocer los estamentos sociales utilizaremos los datos porcentuales procedentes de las informaciones de Lombardi para Caracas. La extrapolación de los datos de Caracas para toda la provincia de Venezuela la hacemos, a pesar del error, para disponer de unos datos meramente indicativos.

Venezuela hacia 1800¹¹

Territorio	Blancos	Indios	Libres	Esclavos
Venezuela	26,0%	15,0%	51,0%	8,0%

Fuente: Lombardi.

Con una actividad ocupacional similar a la de otros territorios americanos, dentro de estos grupos podemos destacar que el sector predominante eran los libres, con el 51% de la población, mientras que el sector que trabajaba asalariadamente, los indios, el 15%, era superior al que lo hacía de forma obligatoria, los esclavos (8%). Se trata de un dato bien significativo pues demuestra que la productividad de la región corría principalmente a cargo de jornaleros y no de indios y esclavos¹², en una sociedad cada vez más caracterizada por su blanqueamiento, en el sentido de no tener mezcla de negro. El importante grupo de libres tiene su contrapartida en la gran cantidad de esclavos concentrada en Venezuela, un 8%, dada su importante producción cacaotera y azucarera. Españoles y criollos controlaban la administración civil y eclesiástica, la milicia, la propiedad de la

¹⁰ RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina: *La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800*. Caracas. 1987.

¹¹ LUCENA SALMORAL: «Neu-Granada/Grosskolumbien. Aus dem Spanischen übersetzt von Brunhild und Rolf Seeler». *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas*. Band 2. Klett-Cotta, 1992. Pág. 217.

¹² ORTEGA, Miguel Ángel: *La esclavitud en el contexto agropecuario colonial. Siglo XVIII*. Caracas. 1992. 110 págs.

tierra y de los bienes, así como la oferta de trabajo, en esa sociedad pretendidamente ilustrada, pero en la cual libres, indios y esclavos llevaban una vida miserable¹³.

En el territorio venezolano encontramos a los blancos, españoles o criollos; los mulatos o pardos, un grupo cada vez más numeroso; y los negros, un grupo que también irá incrementándose paulatinamente. A excepción del primer grupo, el constituido por los españoles y criollos, cuya preeminencia reside en la tenencia de bienes, los restantes grupos tienen adjudicada la actividad económica fundamental: el trabajo.

Con esta situación social, el comportamiento de los grupos dirigentes se convierte en el responsable de la configuración de un orden social casi estamental, en el que la propia organización de las actividades productivas lleva a una marcada interrelación que confunde en gran medida los caracteres sociales de los distintos grupos que conforman la compleja sociedad colonial venezolana.

Para un primer análisis de la sociedad venezolana, podemos establecer una tipificación racial y una distribución geográfica que nos sirva de base político-demográfica, según la cual encontramos unos grupos privilegiados de poder, constituidos por españoles –peninsulares o criollos–, integrados por la «aristocracia»¹⁴ del territorio, el grupo burocrático letrado y los militares. Un segundo conjunto social se configura en torno a los grupos ascendentes, fundamentalmente los comerciantes y transportistas (por vía marítima o terrestre); el complejo mundo social tejido en torno a la actividad desarrollada en las grandes haciendas, agrícolas o ganaderas; y en este mismo grupo se situarían los pequeños propietarios agrícolas y ganaderos. Y, finalmente, el mundo social del trabajo, con sus fórmulas que van desde el trabajo obligatorio, como en el caso de los esclavos negros, hasta los grupos asalariados, con sus expectativas desde el reducido trabajo libre, pasando por el concertado, individual o colectivo.

Organizados tras esa «aristocracia» de burócratas, militares, hacendados y comerciantes que controlan la administración colonial encontramos a los restantes grupos sociales, dentro de una estructura de marcado desequilibrio con su problemática propia de razas y castas, que genera tensiones entre los distintos estamentos y subestamentos sociales. Dentro del grupo

¹³ LANGUE, Frédérique: «Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII». *Revista de Indias*, 201 (1994), págs. 355-382.

¹⁴ La «aristocracia de la tierra» que, en palabras del profesor Federico BRITO FIGUEROA, el siglo siguiente comenzaría su andadura para llegar a convertirse en la «aristocracia del dinero». Ver su *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas. 1966 (1.ª edición).

blanco, los españoles tendrán unas funciones bien delimitadas y en estrecho contacto con el mundo de la administración: la defensa del territorio y el mantenimiento de los flujos de comercio exterior hacia la metrópoli. Este grupo de poder lo conforman los funcionarios, civiles y eclesiásticos; los comerciantes; y los hacendados agrícolas y ganaderos. Pero todos ellos con unas importantes cotas de participación en todo tipo de negocios, principalmente a través de sus vínculos con las familias criollas.

La sociedad colonial venezolana se va completando con el grupo social que emerge alejado de esa élite dominante de españoles y criollos privilegiados, integrado por los *blancos de orilla* y los *pardos*, pero participando de sus mismos principios de acumulación de riqueza.

Y, junto a todos ellos, las clases explotadas y desposeídas de toda riqueza, la poderosa mano de obra que soporta el peso del trabajo en haciendas, plantaciones, hatos, puertos, etc, ya sean indígenas encomendados o en misiones, negros esclavos o libres, mulatos y *zambos*.

Las oligarquías coloniales, que controlaban muy particularmente los cabildos, estaban especialmente interesadas en conservar y preservar de cualquier intromisión su espacio de poder político, frente a las élites de la burocracia metropolitana. Dueños del poder económico, los criollos defenderán criterios de conservación y resistencia como factores de mantenimiento de su poder frente a cualquier injerencia procedente de la metrópoli. Desde los cabildos se instrumentalizarán los resortes necesarios para preservar sus esferas de poder, junto a una labor lenta y llena de dificultades tendente a infiltrarse en otras instituciones políticas coloniales para aumentar así su autonomía frente al poder de la metrópoli.

Los criollos, ganada la batalla económica, ansiaban conquistas políticas y alcanzar los puestos más relevantes de la administración colonial, gozando de un enorme poder, constituidos dentro de una sociedad oligárquica cerrada que reproducía modos de vida señoriales, quedando lejos además de las responsabilidades a las que se veían sometidos los propios funcionarios peninsulares y siendo además estos grupos los que rechazarán abiertamente cualquier fórmula de control. Como dueños absolutos de las propiedades urbanas y rurales, intervenían y controlaban los cabildos para todo lo referente a cuestiones locales. Detentaban por lo tanto un poder que no tenía parangón en otros territorios de la Corona. Para comprender todo el complejo entramado de circunstancias que rodean a esa sociedad que hizo posible la Independencia, es fundamental comprender el fenómeno criollo y su control de la sociedad venezolana en sus sectores agropecuario y comercial. Los españoles peninsulares enriquecidos, asistieron muy pronto a la transferencia de sus patrimonios a manos de sus des-

endientes criollos. La intervención de mecanismos como la dote o el mayorazgo hicieron además que se llegase a una gran concentración de la propiedad en un reducido grupo de esa oligarquía criolla, constituida como verdadera élite social. Pero no se puede intentar comprender los mecanismos de poder que interactúan en el territorio venezolano sólo a partir de los comportamientos de corrupción o de abuso de autoridad puestos en práctica por unos y otros.

Si se analiza con detenimiento el funcionamiento del sistema social, se aprecian las relaciones concretas de poder dentro del grupo blanco, sin que se puedan ver diferencias significativas de comportamiento dentro de ese gran grupo de «españoles». Las grandes familias criollas, por relaciones de parentesco, matrimonio o compra, se integran en los mecanismos del poder político, social, económico, cultural y religioso, participando plenamente de la vida colonial desde posiciones de absoluto privilegio. Dentro de los grupos dirigentes de la sociedad venezolana, los distintos funcionarios o burócratas no eran, de hecho, un grupo cerrado o endogámico, sino que en su seno se producía una cierta movilidad, impensable en situaciones similares en la metrópoli. Este grupo de españoles y poderosos criollos detenta la dirección política, militar, judicial, financiera y fiscal del territorio venezolano, gozando de un rango social destacado. Y junto a la administración civil, la eclesiástica, plenamente controlada por los criollos, actúa merced a un poderoso clero que se ocupa de todo el complejo de la vida espiritual, que comprende el ámbito cultural en toda su amplitud, desde la propia beneficencia a la educación superior.

La realidad laboral era el sometimiento de los restantes grupos sociales a los blancos, soportando el peso del trabajo en las explotaciones agrícolas y ganaderas, dentro del funcionamiento económico del territorio venezolano. En la hacienda, entendida como explotación agrícola de tipo industrial en la que se practica el monocultivo y en la que se realizan trabajos de semielaboración de un determinado producto como pueda ser el cacao, para su distribución en el mercado internacional, se requería del empleo de mano de obra esclava. Precisamente, una de las características generales de la hacienda será, —junto a la inversión de capital, la necesidad de una gran extensión de tierra y lo imperioso de disponer de unas instalaciones adecuadas y unas herramientas costosas—, contar con esa mano de obra negra esclava o asalariada.

Frente a ellos, los grandes terratenientes, la iglesia —el primer propietario de tierras—, los cabildos, la propia Corona y los criollos. Estos últimos concentraban grandes patrimonios familiares, al tiempo que la encomienda seguía teniendo un gran peso específico en el territorio venezolano.

La hacienda está plenamente configurada como una unidad de producción, agrícola, ganadera o mixta, en manos de un solo propietario, con unas características generales de escasa inversión, ocupar trabajadores asalariados encargados de producir alimentos y contar con un mercado cercano, la propia capital Caracas, o los puertos de salida para sus productos.

Para alcanzar una cierta tranquilidad social hubieron de acometer los graves problemas sociales derivados de la pugna entre una sociedad criolla y una sociedad española cada vez más estancada, y la población negra y libre. La intervención de los comerciantes en las haciendas era cada vez mayor, produciendo con su participación en la actividad agrícola y ganadera una serie de cambios en la sociedad venezolana, aparentemente rígida y cerrada en la jerarquía impuesta desde la conquista por el sistema de encomienda. Su afán inversor les iba llevando a otras zonas del territorio venezolano, en las que habían comenzado a emerger nuevas oligarquías de propietarios de tierras y ganados, una nueva élite regional. Esa nueva casta social compuesta por elementos relativamente nuevos, la conforman los negociantes favorecidos por las nuevas condiciones de explotación y comercio, en un proceso reproducido en distintas zonas del territorio venezolano.

Panorama de un territorio y una sociedad, la venezolana, en la cual los españoles y junto a ellos los criollos, dominaban el comercio y las explotaciones agrícolas y ganaderas, al tiempo que desempeñaban los cargos de la administración política, que naturalmente también comprendía la militar y eclesiástica. La alianza entre el dinero y el poder siempre daba paso a situaciones de parentesco entre los funcionarios reales y los miembros de las oligarquías, en una sociedad en la que el mestizaje también tiene un papel importante, al tiempo que se conforman los elementos económicos, sociales y de mentalidad.

Estos son los valores de una sociedad que vive con la cara vuelta hacia la metrópoli, dependiente en definitiva de la sociedad española, cuyo modelo más tradicional defenderán incluso contra los propios peninsulares cuando lo vean amenazado por nuevos plantemientos políticos o nuevas corrientes de pensamiento.

3. COMERCIANTES Y HACENDADOS CANARIOS EN LA VENEZUELA COLONIAL

Caracas, donde residían habitualmente los miembros de las élites venezolanas, es la capital del territorio y la que centraliza todos los órganos de poder económico y político de la Provincia de Caracas y después Capitanía

General de Venezuela. Su proximidad al puerto de La Guaira, lugar de salida y entrada para los productos negociados por el comercio de la zona, hacía de Caracas el centro de reunión de los grandes comerciantes del territorio, por lo que la ciudad conoció la fundación del único consulado de Venezuela¹⁵, ya a finales del siglo XVIII.

Muy interesante resulta la distribución de las propiedades de esta élite colonial a todo lo largo del territorio venezolano, si bien la mayor parte de sus tierras y haciendas estaban situadas en los ricos valles cercanos a la ciudad de Caracas. La gran mayoría de estas haciendas eran dedicadas al cultivo del cacao, sobre todo las radicadas en los valles de Aragua, y a la ganadería, especialmente las de la zona del Apure.

Los productos agropecuarios serán la base fundamental de un comercio en el que los propios productores, los hacendados, estarán muy interesados en permanecer cerca de los centros comerciales donde se negocian las mercancías. Hacendados y ganaderos optarán por residir en Caracas la mayor parte del año, dedicados muchas veces a la comercialización de sus propios productos.

Disponemos de una nómina de unas 250 personas pertenecientes a los grupos de poder del Consulado, compuesta por los comerciantes, hacendados y ganaderos más importantes residentes en la ciudad de Caracas, muchos de ellos canarios, pertenecientes a la burguesía comercial y agraria tinerfeña¹⁶. La mayor parte de estos individuos mantenían estrechos lazos familiares y mercantiles hasta el punto de que unas cuantas familias van a destacar económicamente durante el período 1760-1810, superándolo en muchos casos y siendo firmes colaboradores en la Independencia de la Colonia, por lo que mantendrán su posición privilegiada también con el nuevo sistema republicano.

El poder económico que detenta esta élite, se puede cuantificar a través del avalúo de sus fortunas¹⁷, gracias a los datos aportados por los tes-

¹⁵ Sobre el Consulado las obras clásicas son las de ÁLVAREZ, Mercedes: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas. Contribución al estudio de nuestras instituciones*. Caracas. 1967. NUNES DIAS, Manuel: *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Caracas. 1971. TANDRÓN, Humberto: *El Real Consulado de Caracas y el Comercio exterior de Venezuela*. Caracas. 1976.

¹⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: «Reflexiones sobre la identidad canaria en América». *En el camino (Canarias entre Europa y América)*. Textos compilados por José Ramón Santana Godoy. Las Palmas de Gran Canaria. 1992. Págs. 73-91. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *La Ilustración en Canarias y su proyección en América*. Las Palmas de Gran Canaria. 1993. Págs. 37-43. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «La emigración tinerfeña a América en el siglo XIX». *Revista de Historia Canaria*, 177 (1992), págs. 111-140.

¹⁷ LANGUE: «El círculo de las alianzas. Estructuras familiares y estrategias económi-

tamentos de algunos de sus miembros, en acusado contraste con la miseria¹⁸ en que estaban sumidos amplios sectores de población de la ciudad de Caracas. Se trata, en su mayor parte de capitales fundamentados en bienes raíces, haciendas en los valles más ricos e inmuebles ubicados en Caracas, siendo muy pocos destacan por el numerario que poseían. El circulante era un bien escaso en Venezuela, sobre todo a causa de la falta de minas que produjeran el suficiente metal precioso para amonedar, y al realizarse una actividad comercial mucho más importadora que exportadora, con la consiguiente detracción de riqueza hacia el exterior.

En la documentación de Real Consulado encontramos los nombres de los comerciantes, mercaderes, hacendados y cosecheros de Caracas, La Guaira y Puerto Cabello convocados para la primera Junta para la erección del Consulado de Caracas, que fueron los que más adelante anotamos¹⁹, destacando con un asterisco los de origen canario²⁰. La importancia de este órgano mercantil fue fundamental a la hora de establecer la política comercial de la Intendencia de Venezuela y llegó a ser un punto de apoyo al mantenimiento del poder español en la Colonia hasta que los intereses de sus miembros se vieron mermados por la influencia de la situación española en el comercio. La solicitud para la erección del Consulado de Caracas se debió al Intendente Francisco de Saavedra en carta de 2 de mayo de 1785²¹, lo que dio vía libre a la creación de nuevos consulados, en Buenos Aires (1794), Cartagena, Veracruz, Santiago (1795), Guatemala, La Habana, Guadalajara y Manila.

La significativa presencia de canarios en Venezuela nos conduce directamente al tema de las relaciones canario-americanas, para las que son clave dos factores tales como el comercio y la emigración.

cas de la élite mantuana (Siglo XVIII)». *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 309 (1995). Págs. 97-121.

¹⁸ LANGÜE: «Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII». *Revista de Indias*, 201 (1994), págs. 355-382.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Caracas. *Real Consulado*. Correspondencia. Lib. I, fol. 5-6. Lista de cosecheros, comerciantes y mercaderes de la provincia de Venezuela que se deben declarar matriculados en la Cédula de Erección. Cfr. *Documentos sobre el Real Consulado de Caracas*. Selección de Ildefonso Leal. Caracas. 1964, págs. 74-77.

²⁰ Contrastados con informaciones del Dr. Manuel Hernández González, Profesor de la Universidad de La Laguna. Tenerife. Sobre estos listados de «cosecheros, comerciantes y mercaderes» de la antigua provincia de Venezuela se encuentra trabajando nuestro compañero el Dr. Emiliano Gil Blanco, en quien confiamos para que desentrañe nuevas informaciones sobre estos personajes.

²¹ LUCENA SALMORAL: *Vísperas de la independencia americana: Caracas*, págs. 263-264.

Por una parte, las Islas Canarias²² eran para la Península un enclave estratégico del que importaban cueros, orchilla, pez, maderas, azúcar y a la que exportaba aceite, jabón, almendras, sedas, lienzos, arroz, etc. Pero las Canarias ya contaban con su propio circuito comercial, con conexiones entre las distintas islas gracias a un intenso comercio de cabotaje, unido al cabotaje que a su vez tenía cada una de ellas, y ahora quieren participar del comercio americano, para completar su complejo mundo cada vez más alejado del ámbito isleño, pero al que llegan de forma efectiva los hombres y los productos canarios. Su circuito comercial se extiende desde el poco conocido marco continental de África (Guinea, Levante y Berbería), pasando por el español peninsular, hasta llegar al europeo (Inglaterra, Flandes, Portugal, etc). América constituye, por tanto, otro extremo en ese alejamiento progresivo.

Desde finales del siglo xvii²³, el continente americano y de un modo especial Venezuela, pero también Cuba y Puerto Rico, comenzaron a recibir desde Canarias²⁴ aportes no sólo de vino sino también humanos, debidamente reglamentados.

En 1718 con la concesión del Reglamento de Comercio para el comercio con América²⁵, se abría una nueva etapa en las relaciones comerciales, que tendrá su colofón en 1778 con la promulgación del Reglamento de Libre Comercio²⁶. Barcos y mercancías son los elementos que nos permitirían tener una idea del comercio global en el que se inserta el cacao, siendo además necesario conocer la infraestructura para desarrollar su comercio, los puertos principales de salida y llegada, y los hombres que intervienen en el negocio: comerciantes, pilotos, capitanes de ribera, negociantes encargados de efectuar las transacciones, etc. Pero también fijar los puertos y su dimensión histórica, sus etapas de crecimiento y las sustituciones de unos enclaves por otros.

El conocimiento de las mercancías comerciadas y la propia diversidad

²² HUMBOLDT: *Viaje a las Islas Canarias*. Edición, estudio crítico y notas de Manuel Hernández González. La Laguna. 1995. 209 págs.

²³ En 1678 el rey Carlos II restringió el comercio insular con el Nuevo Mundo a 600 toneladas, pudiéndose desplazar a América cinco familias colonizadoras por cada cien toneladas de mercancías.

²⁴ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «La migración canaria dentro de la política misional en Indias: el Oriente de Venezuela (siglos xvii-xviii)». *Almogaren*, 13 (1994), págs. 149-168.

²⁵ Se volvía a permitir que las Islas Canarias negociasen mil toneladas con América, incluidas las 400 que ya se le habían autorizado para el comercio con Puerto Rico.

²⁶ *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias de 12 de Octubre de 1778*. Sevilla. 1979. 107 págs.

de renglones producidos en Canarias²⁷, junto con el tráfico comercial y los barcos, y en la medida de lo posible los niveles de fraude y contrabando, tienen su contrapunto también en la importante emigración canaria a Venezuela. Hubo una emigración voluntaria, junto a la obligatoria por el derecho a comerciar con América, la ilegal y la de militares cualificados o soldados enganchados. En las cartas de poder, de obligación, los reconocimientos de deudas o en los testamentos, y también en las dotes, donaciones y capellanías, la presencia canaria es significativa, sin que por ello debamos olvidar que la mayoría de los emigrantes canarios acabaron sus días en América sin haberse enriquecido para volver a su tierra natal con un *status* social muy superior al de partida.

Caracas

Comerciantes	Mercaderes	Hacendados
Ignacio Xedler	Francisco Alvarado	Conde de Tovar
Joseph de Fierro *	Pedro Delgado Correa *	Marqués de Mijares
Esteban Otamendi	Joseph Lázaro Echenique	Conde de San Javier
Manuel de Francia	Antonio Orihuela *	Marqués del Toro
Pedro Iriarte	Manuel Hernández *	Juan Nicolás de Ponte
Pedro Martín Iriarte	Pedro Pérez Velázquez *	Manuel Felipe Tovar
Juan Iriarte	Pedro Velázquez *	Santiago de Ponte
Juan Miguel Echezuria	Lucas Francisco Seijas *	Marcos de Rivas *
Juan Joseph Echenique	Jacinto Núñez *	Juan Javier Solórzano
Juan Bautista Echezuria	Esteban Núñez *	Feliciano Palacios y Soto
Joseph Joaquín de Ansa	Antonio Díaz *	Alejandro Pío Blanco
Joseph Ignacio Michelena	Francisco Míreles *	Fernando Ascanio
Juan Agustín Zuasnavar	Miguel de Vargas *	Fernando Blanco Mijares
Domingo Zulueta		Joseph de Arviriguera
Felipe Llaguno		Joseph Domingo Blanco
Juan Benítez de Lugo *		Diego Moreno
Fernando Monteverde *		Manuel Joseph Urleña
Francisco J. de Longa		Jacinto Ybarra
Luis López Méndez		Manuel Monserrat
Diego Rodríguez Núñez		Francisco García de Quintana
Joaquín Castillo Veitia		Ignacio Rengifo
Benito Pazos		Joseph de Cocho Iriarte *
Francisco Ventura Terreros		Vicente Verois
Antonio Egaña		Juan Luis Escalona

²⁷ FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel: *Aportación al estudio de las relaciones canario-americanas, 1678-1718*. Tesis de Licenciatura. Universidad de La Laguna. Tenerife. Estudio que prolonga en su tesis doctoral hasta 1778.

Comerciantes	Mercaderes	Hacendados
Antonio Mora		Joseph Ignacio Uztariz Diego Blanco Joseph Escorigueta Joseph Plaza Liendo Blas de Paz Castillo * Juan de la Vega Gabriel de Bolívar Martín de Aristiqueta Jerónimo Blanco Juan de Soto Antonio Soto Félix Pacheco Joseph Manuel de los Reyes Nicolás del Toro

La Guaira

Comerciantes	Mercaderes	Hacendados
Martín de Iriarte Juan de Mayora Miguel de Larruleta Joseph Francisco Ezcurra	Marcos Santana * Miguel Zamorano Joseph Miguel de Olavarría Sebastián de Amiama	Andrés Azcárate Joaquín Azcárate Felipe Echarri Ignacio Eizaguirre Joseph de España Fernando Cardona Luis de Agreda

Puerto Cabello

Comerciantes

Joseph de Herrera
Domingo de Mera
Juan Bautista Arrillaga
Domingo Echave

La élite mercantil venezolana²⁸ comprende una tipología bien diferenciada, en la que destacan los comerciantes, dedicados básicamente a todo tipos de negocios de exportación e importación al por mayor. Estos grandes comerciantes son de origen español o naturalizados, muchos de ellos

²⁸ GIL BLANCO, Emiliano: «Élites y propiedad territorial en Venezuela (1760-1810). Notas de aproximación a sus fuentes: los comerciantes». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1995), págs. 587-591.

canarios. Económicamente su capital se puede cifrar en torno a los 30.000 pesos, mientras que su condición social les sitúa en un rango similar al del hacendado²⁹.

Los mercaderes tienen asignada una función más restringida dentro del sistema mercantil venezolano, ocupándose del comercio al por menor en tiendas abiertas en las ciudades. Su consideración como tales pasa por acreditar unos bienes valorados en 15.000 pesos, corriendo a su cargo la comercialización³⁰ y venta de los géneros introducidos al por mayor por los grandes comerciantes.

El escalón siguiente corresponde a los bodegueros, quienes canalizan la distribución de los vinos y víveres importados por los comerciantes. A diferencia de los mercaderes, su extracción social es inferior, aunque su situación comercial es sin embargo equiparable. Una diferencia significativa con comerciantes y mercaderes viene marcada por el hecho de no estar excluidos del servicio militar³¹. En términos económicos, sus bienes no ascendían por encima de los 15.000 pesos.

Dentro del grupo dedicado a las actividades mercantiles, encontramos en último término a los pulperos³². Su principal cometido es comercializar, al por menor, un conjunto de productos agrícolas de producción venezolana, y, marcan sus diferencias frente a los vendedores ambulantes por el hecho de disponer de tienda fija³³.

Quincalleros, canastilleros, placeros, buhoneros, barateros, etc, se dedicarán a vender sus productos de mercado en mercado y de ciudad en ciudad, sin tener relación con el comercio de importación. La extracción social de estos últimos grupos que intervienen en la actividad comercial es eminentemente criolla³⁴.

Los grandes comerciantes y los mercaderes estarán exentos de formar parte de las milicias coloniales venezolanas, no así los restantes grupos,

²⁹ LUCENA SALMORAL: *Vísperas de la Independencia Americana: Caracas*, págs. 196-208.

³⁰ LUCENA SALMORAL: *Vísperas de la Independencia Americana: Caracas*, págs. 208-212. Sobre el comercio caraqueño de la época, LUCENA SALMORAL: *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la Independencia*. Caracas. 1992. 396 págs.

³¹ LUCENA SALMORAL: *Vísperas de la Independencia Americana: Caracas*, págs. 212-215.

³² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «Identidad y papel social de los canarios en la Venezuela del siglo XVIII». *Eres (Antropología)*, 3 (1991), págs. 95-109.

³³ CASTELLANOS, Rafael Ramón: *Historia de la pulpería en Venezuela*. Caracas. 1989. 294 págs.

³⁴ LUCENA SALMORAL: *Vísperas de la Independencia Americana: Caracas*, págs. 215.

que quedaban fuera de la jurisdicción del Consulado de Caracas. La lista compuesta por esta entidad en 1805 es muy clarificadora, por lo que la reproducimos a continuación.

Se trata de una relación pormenorizada de las personas que debían ser excluidas del citado servicio para su posterior remisión al Intendente³⁵. En dicha lista se distingue entre comerciantes propiamente dichos, dependientes³⁶ o mancebos de estos, y por último se anotan los nombres de los que no reúnen la condición para pertenecer a esa clase mercantil privilegiada que define el propio Consulado.

La base fundamental del comercio caraqueño serán productos agrícolas y ganaderos, por lo que los más interesados en permanecer cerca de los centros donde se negocian dichas mercancías serán los propios productores, por lo que los hacendados y ganaderos más importantes van a tener casa abierta en Caracas la mayor parte del año, llegando a comercializar ellos mismos sus productos.

Comerciantes	Dependientes
Gerónimo Alzualde	Bartolomé de Echenique
Francisco Aramburu	Miguel Ignacio Aguirre
Bruno Ignacio Abasolo	Pedro Ramón Vázquez
	José Policarpio Rodríguez
Joaquín Altuna	Juan Francisco Altuna
Tomás Borges *	—
Jaime Bolet	—
Bernardo Blanco Strickland *	Antonio Monzón *
Antonio Carballo *	—
José Carbonell	Antonio Giter
Sebastián de Córdoba	Pedro Córdoba
José Antonio Cortegno ³⁷	
Antonio Díaz Flores *	Pedro Pablo Díaz
José de Elías	Francisco Vadillo
Pablo Echezuria	—
Juan José Echenique	—
José Gabriel García *	Conrado García
Salvador González *	—

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Caracas. *Real Hacienda*. Lib. 2529. Actas del Real Consulado (1803-1806), fols. 163v-164v.

³⁶ Ponemos un guión cuando no tienen dependientes, y dejamos un vacío cuando no tenemos noticia de que tengan o no dependientes.

³⁷ Transeúnte.

Comerciantes	Dependientes
Bartolomé García	–
Francisco González de Linares	José Rubín
Juan Pascual Herrera	Antonio Oramás *
Juan y José Antonio Yllas	José Pacanins
Isidoro López Méndez	Miguel de Zalzamendi
Joseph Landaeta	–
Joseph de las LLamosas	José Ramón Losaya
Vicente Linares	Andrés Linares
Domingo López Barricón de la Torre	–
Marío Lugea ³⁸	
Simón de Mayora	Miguel de Iparraguirre
José Martínez *	–
José Bernardo Mintegui ³⁹	Antonio Lucio
Felipe Mayo ⁴⁰	–
Pedro de la Orata	–
Manuel Navarro ⁴¹	–
Ramón Pérez de la Portilla	–
Gerardo Patrullo *	Francisco Supervia
Antonio Arrizurrieta	Miguel Barrenechea
José Joaquín Argos	Manuel Martínez
Pedro Ignacio Aguerrebere	Juan Jerónimo Echenique
José Benito Austria	Joseph Torres
Manuel M ^a de Cascasa	
Martín de Bereciarte	–
Miguel Antonio Barrera	–
Francisco Báez *	Marcelino Aragón
Pedro Antonio Barrenechea	Ramón de Barrenechea
Francisco Carrasco	–
Benito Capó ⁴²	Francisco Capó
José Pando	
Juan Nepomuceno Domínguez	–
Juan Esteban y Pedro Echezuria	Marcos Echezuria
Juan Espar	Juan Espar y Camps
Pedro ⁴³ y Juan Eduardo *	Gabriel Sáenz Rubio

³⁸ En Compañía Coro.

³⁹ En compañía con Eugenio de Orio.

⁴⁰ En compañía con Maricuro Lugea.

⁴¹ En compañía con Benito Capó.

⁴² En asociación con Manuel Navarro.

⁴³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «Pedro Eduardo, un comerciante canario ante la emancipación venezolana». (Separata). Las Palmas de Gran Canaria, s/f. Págs. 351-366.

Comerciantes	Dependientes
Joaquín Emasabel	Luis de Gárate
José Vicente Galguera	José Hernando
Vicente Gómez	—
Antonio Goicoechea	—
Ignacio García Pérez	—
Antonio Hernández de Orta *	—
Fernando Key Muñoz *	Ciriaco y Julián Mongui
José Manuel de Lizarraga	—
Juan Bernardo Larraín	—
Juan José Lander	Francisco de la Chichorra
Manuel Llanger	—
Miguel Llanger	—
Felipe Mayo	—
Félix Martínez de Ávila *	—
Agustín Madariaga	Toribio Aguirre
Marqués de Mijares ⁴⁴	Narciso Cereceda
Fernando de la Madrid	Guillermo Pilgron
José Melo Navarrete *	Antonio Torres
Pedro Navas	—
Telesforo Orea *	Sebastián García Villalobos
Antonio y Pablo Oramás *	Silvestre Hernández
Francisco Palacios Blanco	—
José Joaquín Purroy	Juan Esteban Iravequi
Domingo Alejandro Pérez *	Isidoro Antonio Pérez
Francisco Rodríguez de Payba *	—
José Agustín Rodríguez	Miguel Rodríguez
Gerónimo Font ⁴⁵	—
Matías González Sopranis *	Pedro Salias
Manuel M ^a Socy	Antonio Socy
Antonio Timudo *	—
Nicolás Velasco	—
Simón Ugarte	Martín de Aguirre
Juan José Hurtado	—
Juan Antonio Zubieta	—
Isidoro Quintero *	Francisco de Quevedo
Rafael Riberol *	—
Próspero Ramírez ⁴⁶	—

⁴⁴ En compañía con José María Uztáriz.

⁴⁵ En compañía con Juan Olivert.

⁴⁶ En compañía con Martín Tovar y Ponte.

Comerciantes	Dependientes
Joaquín Segura y Grau Mateo Salazar * Vicente García * Martín Tovar y Ponte ⁴⁷ José Luis Ugarte José M ^a Uztariz ⁴⁸	Juan Vicente Goicoechea Matías Freytes – Manuel Negrete Manuel José González Domingo Zulueta y Uriarte

Excluidos de la clase de comerciantes	Excluidos de la clase de dependientes
Miguel Antonio de Aranzadi ⁴⁹ Pedro González ⁵⁰ * Marcos Santana ⁵¹ * Manuel Franco ⁵² Bartolomé González ⁵³ * Pedro Urraza ⁵⁴ Mauricio y Pablo Carbonell y Vila ⁵⁵ Narciso Oropesa ⁵⁶ * Esteban Padrón ⁵⁷ *	José Machín ⁵⁸ Sebastián Sorondo ⁵⁹ Manuel de Arozamena ⁶⁰ José Ventura Santana ⁶¹ José Rovira ⁶² Juan Bautista Carvajal ⁶³

⁴⁷ En compañía de Próspero Gómez.

⁴⁸ En compañía con el Marqués de Mijares.

⁴⁹ Por ser mercader.

⁵⁰ Por haber pasado a ser hacendado.

⁵¹ Por continuar manejando y administrando tiendas de mercería sin separación de sus almacenes.

⁵² Lo mismo que para Marcos Santana.

⁵³ Por ausente.

⁵⁴ Por ausente.

⁵⁵ Por el oficio que ejercen.

⁵⁶ Por seguir administrando sus bodegas.

⁵⁷ Lo mismo que para Narciso Oropesa.

⁵⁸ Por haber salido de la casa que servía.

⁵⁹ Lo mismo que para José Machín.

⁶⁰ Lo mismo que para José Machín y Sebastián Sorondo.

⁶¹ Por emplearse a un mismo tiempo en el manejo de las tiendas de sus principales.

⁶² Lo mismo que para José Ventura Santana.

⁶³ Lo mismo que para José Ventura Santana y José Robira.

4. LA ECONOMÍA VENEZOLANA A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL

La economía colonial de Venezuela⁶⁴, marcadamente proteccionista, negociaba plata a cambio de manufacturas, lo que no era precisamente el sistema de intercambio ideal entre Venezuela y España, cuando además la región se benefició muy poco de las facilidades para el intercambio otorgadas por el Reglamento de Libre Comercio, ya que las continuas guerras habidas desde fines del siglo XVIII impidieron un comercio regular con la metrópoli, cuando las potencias extranjeras propiciaban un fuerte contrabando para introducir sus excedentes en las colonias españolas.

En materia de agricultura se aprovechan los diversos pisos térmicos creados por la orografía dentro del medio tropical, en las tierras calientes se producían los frutos básicos para una agricultura comercializable, mientras que las frías y templadas proporcionan básicamente alimentos de autoconsumo.

La mayor parte del cacao producido en la región norandina procede de Venezuela, los valles de Aragua y Maracaibo, aunque también de Guayaquil en Ecuador. Este cacao venezolano se enviaba principalmente a España, mientras que en el caso ecuatoriano, a partir de 1789 la Corona eliminó las barreras para el comercio cacaotero de la línea Guayaquil-Quito-México, dada la importancia del mercado novohispano.

Otro importante producto de exportación como el añil⁶⁵, sólo se introdujo en Venezuela a partir del último cuarto del siglo XVIII, y su fuerte producción sólo comenzó a decaer a principios del siglo XIX.

El algodón llegó a ocupar un lugar importante en las exportaciones, pero fue desplazado por el norteamericano, y el trigo también acabó siendo importado de Estados Unidos. La región tabacalera por excelencia de Venezuela será Barinas, destacando por la calidad de su producción. La caña de azúcar también tenía un cultivo destacado en Venezuela. El café se introdujo también en Venezuela a finales del período colonial, y su expansión fue notable al cultivarse en las laderas de las montañas, en unas zonas anteriormente improductivas, mediante fuerza laboral de tipo familiar. Y,

⁶⁴ ARCILA FARIÁS, Eduardo: *Economía Colonial de Venezuela*. Caracas. 1973 (2.^a edición). 2 tomos, 360 y 347 págs.

⁶⁵ PACHECO TROCONIS, Germán: «Las haciendas de añil de los Valles de Aragua en las últimas décadas del período colonial (1767-1830)». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), págs. 349-364. SÁNCHEZ NARIO, Adela: «La introducción del añil como planta comercializable en Venezuela». En *Venezuela en el Siglo de las Luces*. Sevilla-Bogotá. 1995. Págs. 67-82.

finalmente, el maíz, el plátano –proporciona sombra a los árboles de cacao–, la yuca, etc, también contribuían a cubrir las necesidades internas de la región.

Como modelo de propiedad agrícola regional, en Venezuela destaca la hacienda, firmemente arraigada, determinando una producción de monocultivo con mano de obra esclava, y orientada al comercio exterior sobre la base de esos tres artículos señalados: cacao, añil y algodón. Por otra parte, la ganadería vacuna ocupaba extensas zonas de los Llanos. La carne se consumía en el mercado regional, exportándose pequeñas partidas de tasajos y con una gran producción de cueros al pelo, 120.000 anuales. En el Oriente venezolano también pervivía la ganadería mular, que había tenido épocas anteriores de gran esplendor⁶⁶.

El importante comercio interno de la época debió jugar también un papel muy destacado dentro de la economía venezolana, si bien la pieza clave está en el comercio externo, que fue el que entró en una grave crisis a finales del período colonial. Venezuela vivía de dicho comercio, exportando sus frutos a cambio de trigo, tejidos ligeros y la plata necesaria para hacer funcionar una economía marcada por la falta de circulante.

Si comparamos las cifras de producción y las exportaciones tenemos que Venezuela a comienzos del siglo XIX⁶⁷, tenía una producción de cacao que se situaba alrededor de las 206.000 fanegas; el añil en unas 800.000 libras; y el algodón en 800.000 libras. Para el año 1807, concretamente en Caracas, disponemos de cifras para el tabaco, 90.000 fanegas, y para el café, 3.000.000 de libras. Y en el año 1809 sus exportaciones anuales se cifran en 122.000 fanegas de cacao, 800.000 libras de añil, 800.000 de algodón y 3.000.000 de libras de café, lo que significa que exportaba casi todo el añil, algodón y café que producía. En cuanto al azúcar, las cifras de exportación van de 50.000 a 500.000 libras, además de unos 80.000 cueros al pelo. La situación bélica de continuas guerras con Inglaterra, la primera potencia naval en esos momentos, dificultarán la negociación de dichas exportaciones, que aportaban el numerario más imprescindible, especialmente cuando en 1810 el comercio exterior se vea amenazado por otro posible bloqueo inglés.

Por último, decir que la Real Hacienda ejerció una enorme presión sobre Venezuela, sobre todo a partir de 1777 con la generalización de los

⁶⁶ LUCENA SALMORAL: *Sociedad y economía de la región norandina durante el período postcolonial (1760-1830)*. Inédito.

⁶⁷ LUCENA SALMORAL: *Sociedad y economía de la región norandina durante el período postcolonial (1760-1830)*. Inédito.

estancos sobre los productos de mayor circulación, como el tabaco⁶⁸, el aguardiente, la sal, los naipes o la pólvora. El estanco eliminaba posibles competidores e imponía los precios a los consumidores, lo que ocasionaba el descontento popular. Fueron precisamente las reformas borbónicas las que lograron aumentar en pocos años la recaudación fiscal, aplicando dos medidas directas: acabar con el arrendamiento de los estancos para ponerlos bajo administración directa, y naturalmente aumentar los impuestos. Estas medidas tuvieron una especial incidencia en Venezuela, donde la situación era más grave por el hecho de que los estancos retenían el poco numerario existente, mientras que el comercio no ingresaba el necesario. Los Intendentes de Venezuela se vieron por ello en la necesidad de poner en circulación el dinero de los estancos, aceptando libranzas pagaderas en la Península. Eran momentos en los que los gastos de defensa mermaban cada vez más la hacienda, determinando que la crisis económica que padecía una región como Venezuela, se viera agravada por una Real Hacienda que aumentaba su presión fiscal, colocando a sus habitantes ante una coyuntura incierta.

5. LAS HACIENDAS-ARBOLEDAS DE CACAO EN LOS VALLES DE ARAGUA: ALGUNOS PROPIETARIOS CANARIOS⁶⁹

El siglo XVIII venezolano cuenta ya con una élite dominante, socialmente configurada como clase y económicamente poderosa. El sistema político, social y económico que representa, netamente colonial, determina la explotación de la mano de obra negra esclava, amparándose siempre en las enormes riquezas acumuladas y en sus prejuicios hacia los restantes grupos sociales, especialmente los esclavos.

Cada vez más controlados por la aristocracia terrateniente, ese pequeño grupo de familias emparentadas entre sí, se apoderan de los Cabildos y del poder económico que le facilita el control de la producción y de la mano de obra.

La situación de privilegio derivada del monopolio económico ejercido por las élites venezolanas se extiende, por tanto, a otros ámbitos como el

⁶⁸ ARCILA FARÍAS: *Historia de un monopolio. El estanco del tabaco en Venezuela, 1779-1833*. Caracas. 1977. 364 págs.

⁶⁹ Muestra sacada de los tomos I-IX a.i. de la sección Archivo Aragua del Archivo General de la Nación (AGN) de Caracas; en un primer momento se ha levantado hasta el tomo XL; una segunda etapa será para los tomos XLI a LXX a.i. Los datos se han contrastado con los existentes en los registros del Archivo Arzobispal de Caracas.

político, el militar o el intelectual de la época, influyendo decisivamente en las costumbres y hábitos sociales y, en definitiva, en la conformación de la mentalidad de la sociedad colonial venezolana. El propio Humboldt se refiere a ellos en estos términos:

«Pequeño número de familias que en cada comuna, sea por opulencia hereditaria, sea por hallarse establecido de muy antiguo en las colonias, ejercen una verdadera aristocracia municipal. Gustaría más verse privado de ciertos derechos que compartirlos con todos; preferían una dominación extranjera a la autoridad ejercida por americano de una casta inferior, aborrecen toda constitución política fundada sobre la igualdad de derechos, temiendo sobre todo la pérdida de esas condecoraciones y esos títulos que les ha costado tanto adquirir y que constituyen una parte esencial de su dicha doméstica»⁷⁰.

Esas familias se mueven con marcado interés en el amplio espacio geográfico de los valles de Aragua-Tuy⁷¹, zona que ha sido objeto de numerosos estudios globales en la historiografía venezolana, aunque resulta siempre difícil aprehender una realidad histórica concreta como la propiedad territorial en los valles de Aragua-Tuy con las imbricaciones de sus poderosas familias terratenientes.

El proceso de composiciones de tierras que tiene lugar durante el siglo XVIII nos aporta informaciones sobre solicitud de confirmaciones de tierras en distintos lugares, muchas veces datos del valor de las tierras y casi nunca su extensión. Pero los datos de la Contaduría de la Real Hacienda pueden apuntalar la hipótesis de que las composiciones contribuirían a una concentración excesiva de la propiedad territorial en pocas personas tanto en los valles de Aragua como en otros lugares de la Capitanía General de Venezuela.

Como otra fórmula de propiedad territorial encontramos el mayorazgo⁷², institución con cierta relevancia en la Venezuela colonial, cuyo carác-

⁷⁰ HUMBOLDT: *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*. Caracas. 1985.

⁷¹ A través de los testamentos conservados de la Sección Archivo de Aragua del Archivo General de la Nación y en la de Testamentarias del Archivo Arzobispal de Caracas, disponemos de datos interesantes sobre bienes, deudas y en menor medida la situación social, importantes para fijar la situación económica de determinados miembros de las élites caraqueñas a través de su patrimonio. Estos datos se completan con la documentación notarial existente en el Archivo del Registro Principal (protocolos), base fundamental para el estudio de la tierra en Venezuela. Consideramos los archivos venezolanos fundamentales para la realización de una investigación de estas características, tanto el Archivo General de la Nación, Arzobispal y también el del Registro Principal, como fondos complementarios conservados en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, que contienen en su mayor parte documentación posterior al período objeto de estudio, sin olvidar los importantes archivos estatales y locales venezolanos.

⁷² DÍAZ SEQUÍN, Yurivía: «El Marqués del Valle de Santiago: Historia de un mayo-

ter restringido lo convertía en un derecho sólo al alcance de miembros muy destacados de la sociedad venezolana. La separación de determinados bienes patrimoniales permitía mantener indefinidamente el poder económico a una familia. El mayorazgo perdía con ello su mera condición de propiedad territorial para convertirse en una herencia, en el *solar* de la familia, transmitida de generación a generación. En ellos serán las relaciones endogámicas las que caractericen las uniones matrimoniales para conservar y extender las riquezas de los mayorazgos, perfectamente definidos dentro de la élite colonial venezolana, con capacidad para perpetuarse como un poderoso grupo social familiar dentro de la ya de por sí reducida estructura económica colonial venezolana.

Sin entrar esta vez en los ricos datos cuantitativos y cualitativos de Real Hacienda o en cuestiones de formación de mayorazgos, sí podemos aportar algunos datos sobre las haciendas cacaoteras de los valles de Aragua a finales de la colonia, de 1760 a 1810, con especial referencia a los propietarios canarios, dentro del esquema patrimonial en el que se mueven las élites caraqueñas conformadoras de la sociedad que hizo posible la Independencia.

En las haciendas-arboledas de cacao el cultivo del plátano es importante por razones de orden técnico, ya que el cacao requiere sombra en los primeros años, y los árboles de plátano se la proporcionan. Hemos de fijar su extensión⁷³, los tipos de árboles de cacao, su número⁷⁴ y edad, así como los deslindes de tierras en las distintas haciendas-arboledas de cacao. Y en el caso de la producción, su valor en fanegas y libras de cacao. Todo ello a partir de los datos anotados en los avalúos de los testamentos, en los cuales quedan además reflejados otros temas como número de esclavos y precios, productos de las tiendas-pulperías y sus precios, los propios gastos funerarios⁷⁵, y, naturalmente, la procedencia o nacimiento. Y, junto a ellos,

razgo (1713-1824)». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), págs. 345-348.

⁷³ Consideramos haciendas cacaoteras a aquellas que cuentan con más de 500 hectáreas. En el caso de las haciendas de añil, se consideran haciendas medianas las que cuentan entre 24-160 hectáreas y grandes entre 188-600 hectáreas.

⁷⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Caracas. *Diversos*. Tomo 27, n.º 6, fols. 348r/359v. Padrón de haciendas de cacao ordenado por el gobernador Gabriel de Zuloaga (1744-1746). «Certificación dada con cotejo del padrón de hacendados de la Provincia, por don Gregorio del Portillo, escribano público que fue de esta ciudad». El total de árboles que aparece reflejado es de 5.132.921 a comienzos de 1744. El documento ha sido transcrito y publicado por RENGIFO, Diana: *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Caracas. 1983. Págs. 131-159.

⁷⁵ El tema de la pobreza, con criterios muy particulares, ha sido estudiado por GARCÍA

cuestiones relacionadas con la utilización de las aguas, temas de censos, capellanías y obras pías, y la contabilidad fundamental que registra las salidas-ventas de cacao.

En el inventario de los bienes de Bartolomé de Betancourt⁷⁶, vecino del Valle de Choroní muerto *ab intestato*, en el que está fechado a 5 de abril de 1741, se consigna una arboleda de cacao, heredada de los padres de María Sebastiana Alcalá, compuesta por 1500 árboles de todas calidades, casas, muebles esclavos y animales, pero sin más tierra para que ésta pueda ser aumentada.

Igualmente fechados en Choroní, a 8 de abril de 1747, encontramos los autos judiciales de un pleito que llegará hasta 1764, sobre la propiedad de una hacienda de cacao situada en dicho valle, heredada por Manuel de Ovalle⁷⁷ de sus padres, Lorenzo de Ovalle y Francisca Guevara, en los que interviene su apoderado Antonio Pulido contra Francisco Javier de Odrizola, apoderado de Juana María Rubio, viuda de Miguel de Zuloaga, y los otros reclamantes.

También en Choroní, a 6 de febrero de 1748, los autos entre Francisco Romero y Domingo Correa⁷⁸, incluyen títulos de composición y posesión judicial a propósito de una hacienda-arboleda formada por 1000 árboles de cacao como se sigue:

«(...) que consta de 447 árboles frutales de cacao, a razón de 8 reales de plata cada árbol; con más de fallas 553; y dicha hacienda está lindando por la parte del oriente con el Cónuco Grande, y por el poniente con el pié de la serranía que pertenece a los herederos del capitán Lorenzo de Ovalle; por el norte con tierras de Juan Romana; y por el sur con la quebrada de La Isleta, y tierras de ella que pertenecen a Juan Figuera, con más tierras en que pueda plantar 1000 árboles de cacao de a 14 tercias de postura de un árbol a otro, que lindan con la parte de arriba con tierras pertenecientes a dicha hacienda, y por la pendiente de oriente, río por medio, con el Cónuco Grande. Dichas tierras y hacienda arboleda de cacao son libres de tributo e hipoteca, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres y servidumbre (...) por precio y cuantía de 596 pesos 1 real de a ocho reales de plata acuñada, cada un peso que dicha posesión de arboleda y tierras, medio y pago en dinero de contado a toda satisfacción y voluntad del dicho comprador (...).»

PONCE, Antonio / TUROWIESCKI, José: «Perfil necrodemográfico de la colonia canaria en Caracas (1880-1907)». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 10 (1993), págs. 265-283.

⁷⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Caracas. *Archivo de Aragua*. Tomo 1, n.º 3, fols. 13v-17r.

⁷⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 1, n.º 7, fols. 73r y ss.

⁷⁸ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 1, n.º 10, fols. 158v-159r.

Este es el tipo de información que nos proporcionan los fondos documentales consultados, muy interesante por el aporte de datos cuantitativos para conocer las dimensiones de las haciendas y el número de árboles plantados en ellas. Y en ocasiones también se anota la razón de las partidas de cacao que ha producido una determinada hacienda, como en el caso del cacao producido en la hacienda de los herederos de Micaela de Ovalle⁷⁹, durante la administración de Miguel de Zuloaga, quien entró el 12 de diciembre de 1755. Partidas discriminadas de cacao:

- Cargo: 111 fanegas, 28 libras
- Descargo: 116 fanegas, 6 libras
- Alcance: 4 fanegas, 93 libras

Se trata de los autos judiciales por el embargo de dicha hacienda, seguidos por Juana María Rubio, viuda de Miguel de Zuloaga, contra los herederos de Micaela de Ovalle, fechados en Choróní a 29 de octubre de 1757.

En algunos casos, aparece discriminado el número y tipo de árboles de cacao de la hacienda. Así, en el inventario y avalúo de los bienes del difunto capitán Vicente Ñañez⁸⁰, fechado en julio de 1764 en Maracay, se alude a una arboleda compuesta de 961 árboles de cacao frutales, baja de riego, situada «*en la vega del río de este valle*»; y más adelante, en el inventario⁸¹, se habla de 872 árboles de cacao horqueteados, 85 resiembros y 204 fallas, todo bajo riego; para afinar aún más el recuento⁸² de árboles en la fanegada y media de tierra, hasta un total de 1812 árboles:

- Frutales: 1018 árboles
- Horqueteados: 292 árboles
- Resiembros: 47 árboles
- Fallas: 455 árboles

Por su parte, en el testamento de Andrés José de Ovalle⁸³, firmado en Choróní a 10 de diciembre de 1764, éste afirma tener en dicho valle una hacienda arboleda de cacao en el Cónuco Grande, en el sitio denominado como la «Hormiga», cuya planta consta de 5500 árboles, y define los linderos como sigue:

«(...) *Item 15. Tengo un pedazo de arboleda de cacao en dicho valle sitio de Cónuco Grande, con las tierras que desde dicha arboleda corren por el sur hasta topar con la hacienda que llaman del "Casivo", con una quebrada de por*

⁷⁹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 2, n.º 5, fols. 111r y ss.

⁸⁰ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 5, fols. 93r-94v.

⁸¹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 5, fols. 100r-101r.

⁸² AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 5, fols. 124r-132r.

⁸³ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 8, fols. 271v y ss.

medio; y por el naciente me tocan todas las dichas tierras que hay de labor, con más la sabaneta que a ellas sigue y está en el cerro que muere sobre dichas tierras. Item 16. Me parece tendrá dicho pedazo de hacienda de cacao como hasta 2500 árboles de planta, y hasta dentro del dicho principal de las haciendas de Cónuco Grande, la dicha quebrada del "Casivo" me toca y pertenece junto con dicha sabaneta (...)»

En los autos judiciales, Choróní 2 de septiembre de 1765, sobre la testamentaría de Miguel Lorenzo Rodríguez⁸⁴, en los que interviene Francisco José Romero como tutor de las tres nietas del difunto, se alude a una arboleda de cacao en el lugar llamado «La Isleta», cuyos linderos se delimitan como sigue, conteniendo 8252 árboles en total:

«(...) por el naciente linda con el río principal de ese valle [Choroní]; por el norte, mirando al poniente, con la quebrada que llamamos de la Isleta; y por el sur con la casa o sitio que era de Marcelino Goto, mirando línea recta a la quebrada dicha. La cual hacienda se halla plantada hoy día con 3835 árboles de cacao frutales, 1868 árboles horqueteados, 807 resiembros y 1742 fallas. Debajo de dichos linderos, cuatro fanegadas de tierras baldías de bajo riego, y otras tantas dichas, poco más o menos, fuera de riego (...)»

Más adelante se anotan otros datos sobre los bienes, gastos, etc.⁸⁵, de este difunto vecino del valle de Choróní; se hace una descripción detallada de la estructura de su hacienda cacaotera⁸⁶; y finalmente se computan también las cuentas de recogida de cacao para los años 1767 a 1771, un total de 218 fanegas y 8 libras, haciendo constar los gastos derivados de la misma en pesos y reales de plata⁸⁷.

Fecha en Maracay a 20 de agosto de 1774 encontramos la petición judicial de los derechos de propiedad de una importante hacienda en el sitio de «El Piñonal»⁸⁸, efectuada de mutuo acuerdo por sus legítimos propietarios, el capitán Agustín de Córdoba y Luis Pérez, que incluye árboles de cacao, constando el valor de la misma en moneda de plata:

«(...) hacienda de trapiche y arboleda de cacao en el sitio de "El Piñonal", cercano a este pueblo de Maracay, con 323 1/2 fanegadas de tierras (...) Pablo Cazorla, heredero de Antonio Pérez, a quien fue dicha hacienda y tierras en cantidad de 5110 pesos, reconocidos 3360 (...) que Agustín de Córdoba entre en dicha sociedad con la cantidad de 1538 pesos y 5 1/2 reales (...)»

⁸⁴ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 12, fols. 311r y ss.

⁸⁵ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 12, fols. 346r-352v.

⁸⁶ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 12, fols. 368r-371v.

⁸⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 3, n.º 12, fols. 373v-380v.

⁸⁸ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 5, n.º 14, fols. 354r y ss.

Se hace un avalúo de bienes que arroja un total de 13156 pesos y 2 1/2 reales, y algunos de los que en el reparto le corresponden a Agustín de Córdoba al entrar en la sociedad son los que detallamos a continuación⁸⁹:

- En las tierras donde se halla plantado el cacao recibió 5 fanegadas de tierras, a 50 pesos cada una, lo que supone 262 pesos y 4 reales.
- Un total de 316 árboles de cacao frutales, a 3 reales cada uno, más 437 horqueteados, a 2 reales cada uno, que importan 227 pesos y 6 reales.
- Unos achilados de 4000 matas de plátanos.
- También 17 tablones de caña en la parte del monte de la hacienda, de todas cantidades y tamaños, a 100 pesos cada uno, en total 1700 pesos.
- Más 156 fanegadas de tierras en dicha posesión de «El Piñonal», del Camino Real hacia la laguna de sabanas y montaña, a 50 pesos cada una, lo que importa 7825 pesos.
- Y la mitad de la acequia que riega la posesión.

En la partición y avalúo de los bienes de Úrsula Catalina Gil⁹⁰, muerta *ab intestato*, que lleva fecha en Choroní a 22 de agosto de 1776, se hace el recuento de un total de 925 árboles de cacao en las arboleditas de cacao que le pertenecen, en el sitio de «La Isla», tal y como sigue:

«(...) un pedacito de arboleda de cacao en tierras de los naturales, lindando por el naciente con la hacienda de Juan Bonifacio Coriano; por el poniente con el río de Tipire; por el sur con la hacienda de Miguel Pacheco; y por el norte con tierra de dichos naturales (...).»

En este «pedacito», la planta es de 329 árboles: 107 frutales, 143 horqueteados y 79 resiembros.

«(...) otro pedazo en la misma [hacienda] linda por el naciente con la hacienda de “Las Ánimas”; por el poniente con tierras de los naturales; por el sur con la hacienda de Francisco de las Nagas [?]; y por el norte con la casa de Joaquín Bravo (...).»

El remate de los árboles de este «pedazo» fue de 500: 242 frutales, 183 horqueteados y 75 resiembros.

«(...) y pasamos a otro que se halla en el sitio de Tipire, lindando por el naciente con tierras de los naturales; por el poniente con la hacienda de José Rodríguez; por el sur la hacienda del dicho; y por el norte lo mismo (...).»

⁸⁹ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 5, n.º 14, fols. 355r-359r.

⁹⁰ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 5 bis, n.º 11, fols. 295r y ss.

Este último es un pedazo más pequeño, con 96 árboles: 57 frutales, 37 horqueteados y 2 resiembros.

En los autos judiciales entre Esteban José Pérez y Juan Ignacio Eizaguirre⁹¹ por la propiedad de una arboleda de cacao heredada por el primero de su padre Salvador Pérez, fechados en Choróní 15 de septiembre de 1777, consta como:

«(...) Francisco Ignacio de Eizaguirre, vecino del valle de Choróní, compré una haciendita arboleda de cacao a Ana Juana Quintero, vecina del mismo y viuda de Salvador Pérez, en el pasaje que llaman La Isleta de los Indios Naturales, cuya arboledita se compone de 400 árboles, poco más o menos, bajo los linderos siguientes: por la parte del naciente con el Camino Real que va a la playa; por el poniente con el río que va a Tipire; por el norte con la arboleda de cacao de Simón de Urrea y Juan Francisco de Ojeda; y por el sur con el dicho Camino Real; la cual compra hice a razón de 4 reales por árbol frutal, por estar dicha haciendita en tierras de dichos naturales (...).»

El largo expediente, fechado en Maracay en 1778, con los autos judiciales entre los herederos⁹² del sitio de «El Piñonal» incluye aclaración de linderos y partición de tierras, y abundantes datos referentes a la capellanía que sustenta, de los cuales entresacamos:

«(...) Antonia Pérez, Agustín de Córdoba y Luis Pérez, moradores del dicho pueblo de Maracay, sus herederos (...) quedaron por bienes de la dicha Antonia Pérez, en el sitio de “El Piñonal” (...) 48 fanegadas de tierras, y en ellas 10 tablonnes de caña dulce, apreciados en 422 pesos; 1190 árboles de cacao, apreciados en 446 pesos, 2 reales; casas, molienda, canoas, puertas y ventanal, apreciado todo en 355 pesos, 6 reales; 6 mulas y un buey, por valor de 110 pesos (...) principal de dicha capellanía 100 fanegadas de tierras de labor y montes, 1000 pesos. Todas estas tierras unidas y contiguas, lindan por el oriente con el río del valle de Maracay desde el paso real para abajo, hasta donde se parte su madre vieja y de allí la misma madre vieja hasta la Laguna, con advertencia que 10 1/2 fanegas de las dichas tierras, postrimero la dicha madre vieja, a la parte del poniente y por los otros tres vientos, lindan con tierras del señor Marqués de Mijares y de los herederos de Agustín de Oviedo, quienes las cedieron a Silvestre Hernández (...) capellanía que viene expresada por precio de 3370 pesos de a 8 reales de plata (...).»

También fechada en Maracay, a 22 de febrero de 1779, hay una partición judicial solicitada por María Martínez⁹³, entre ella y otros tres hermanos, de una cuadra de 600 varas que incluye arboleda de cacao, heredada de sus padres, sin que se especifique número o tipo de árboles.

⁹¹ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 5 bis, n.º 26, fols. 273r y ss.

⁹² AGN. Archivo de Aragua. Tomo 7, n.º 1, fols. 1r-279v.

⁹³ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 7, n.º 3, fol. 287r.

En Choroní con fecha 28 de abril de 1779 se realiza el señalamiento de linderos de una hacienda en el lugar llamado «La Cumbre»⁹⁴, efectuado por Antonio José Ovalle, apoderado de Pedro José Ovalle, para otorgarle la correspondiente escritura de venta a Agustín Rubio. Se trata de una arboleda de cacao vendida «*en precio y cantidad de 1000 pesos, 500 a recibir de pronto, y los otros 500 a reconocer*».

En Choroní a 30 de junio de 1779, en los autos judiciales seguidos por los herederos de Domingo Correa y Juana Josefa Quiñones⁹⁵ para obtener la partición de las tierras altas del Conuco Grande y las del sitio llamado de «Torres», estas últimas reclamadas por uno de los herederos como suyas, puede leerse:

«(...) hipotecamos la hacienda de cacao que tenemos en este referido valle, que se compone de 4000 árboles de cacao, con sus aguas correspondientes y utensilios, y demás bienes habidos y por haber; el dicho Juan Víctor Correa con los 7175 árboles de cacao de todas calidades que componen mi hacienda, con los utensilios y demás bienes habidos y por haber; y la referida hacienda linda por el oriente con la serranía del valle de Chuao; por el poniente con la hacienda de Domingo de Sosa; por el norte con el cerrito donde está la casa de vivienda y el repartimiento, todo de bajareque cubierto de paja; y por el sur con tierras que hoy están de cacao del dicho [Domingo de] Sosa. Y en este día es hipoteca y finca especial del censo de 2000 pesos del principal del referido bachiller don José Antonio Vieira, y por otra por el citado Juan Víctor Correa (...)»

Resulta interesante el contrato judicial fechado en el valle de Patanemo el 3 de mayo de 1781, suscrito por Francisco Gómez y Pedro Félix de Laya⁹⁶, según el cual el primero vende una posesión de tierras sembradas de cacao, que el segundo compra por inventario, contados los árboles, dando en pago un «mulatico» de 10 años, valorado en 200 pesos, una mula y el resto en dinero. En el inventario que contiene dicho contrato consta:

«(...) haber contado en dicha posesión árboles frutales apreciados a cinco reales cada uno, por no tener riego, su valor, 303 pesos 6 reales. Horqueteados 319 pesos. Apreciados a 2 1/2 reales, montan 99 pesos 5 reales. Resiembros se contaron 86 a real y medio cada uno, montan 13 pesos 5 reales. Fallas se contaron 62, apreciadas medio real cada una, 3 pesos 7 reales. Resiembros se contaron 145 apreciados a un real y cuartillo cada uno, 27 pesos 6 reales. Fallas se contaron 6, apreciadas a medio real cada una, 3 reales. Frutales se contaron 232, apreciados a 5 reales cada uno, 145 pesos. Horqueteados se contaron 325, apreciados a 2 1/2 reales, montan 105 pesos 5 reales. Resiembros se contaron 97, apreciados a real y cuartillo, montan 15 pesos 1 real 2 cuartillos. Fallas se contaron 182, apreciadas a medio real cada una, importan 11 pesos 3 reales. Se con-

⁹⁴ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 7, n.º 8, fol. 327r.

⁹⁵ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 7, n.º 11, fol. 357r-v.

⁹⁶ AGN. Archivo de Aragua. Tomo 8, n.º 29, fols. 226v y ss.

taron 24 árboles de nísperos, apreciados a 2 pesos cada uno, 48 pesos. Siete matas de coco, apreciadas a 8 reales cada una, 7 pesos. Una casita cubierta de cogollo, apreciada en 6 pesos 4 reales. Se ha mensurado una fanegada de tierra en el valor de 40 pesos. Se ha mensurado una cuarta parte de fanegada de tierra en el valor de 3 pesos 1 real. Total, 831 pesos 6 reales (...) Pedro Félix de Laya (...) Frutales 718. Horqueteados 644. Resiembros 32. Fallas 250 (...)»

En la partición de bienes por muerte del capitán Juan Castellanos⁹⁷, fechada en Maracay a 22 de julio de 1781, se incluye en el inventario de sus bienes una hacienda muy montuosa y anegada de agua por el «mucho invierno», a la que sigue la enumeración y avalúo de otras propiedades, obligaciones, etc.

«(...) una hacienda arboleda de cacao que se fue contando de la forma siguiente: 80 árboles de cacao frutales; 709 horqueteados; 348 resiembros; 844 fallas. Sigue al día siguiente: 120 frutales; 437 horqueteados; 302 resiembros; 1825 fallas. Sigue: 109 frutales; 333 horqueteados; 127 resiembros; 1635 fallas (...)»

La hacienda totaliza, por tanto, 309 árboles de cacao frutales, 1479 horqueteados, 777 resiembros y 4304 fallas.

En el testamento de Domingo Álvarez no podemos ver la fecha⁹⁸, pero sí leer algunos datos de interés, como que natural de La Laguna en la isla de Tenerife y vecino del puerto de Maracay, jurisdicción de la ciudad de Valencia, y como en el ítem 16 se anota:

«Declaro por mis bienes la arboleda de cacao contigua a esta casa de mi habitación, compuesta por 700 árboles más o menos, incluyendo los 150 que tengo dicho traje al matrimonio (...)»

En otros ítems se refiere a más tierras y a un tabloncillo de añil contiguo a la hacienda de cacao. También se incluye un inventario-avalúo⁹⁹ del cuerpo de bienes, incluyendo esclavos, animales, casas, etc.

En los autos para practicar inventarios, división y partición de los bienes que quedaron tras la muerte de Luis Pasquier¹⁰⁰, interviene Severina de Medina, vecina y hacendada del Valle de Cata, su viuda, por no haber otorgado éste testamento. Las partes son Severina de Medina, mujer que fue de Francisco Javier, el bachiller Diego Remoro, Petronila, Isabel Antonia, María de Jesús y María Reducinda Pasquier. Actúa como juez José Antonio de Osorio, Teniente de Justicia Mayor del Valle de San Sebastián de Ocumare.

⁹⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 8, n.º 31, fol. 282r-v.

⁹⁸ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 9, n.º 12, fol. 146v-147r; muy deteriorado.

⁹⁹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 9, n.º 12, fol. 168r-173r; muy deteriorado.

¹⁰⁰ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 11, n.º 13, fol. 154r-174v.

Se realizan inventarios de esclavos, herramientas, muebles y alhajas; se efectúan medidas de tierras, reconocimiento de tributos y deudas; y se establece un cuerpo de bienes incluyendo una arboleda de cacao de las siguientes características:

«En el Valle de Cata a 16 días del mes de agosto de 1784, el dicho Teniente de Justicia Mayor del Valle de San Sebastián de Ocumare y su jurisdicción pasó, con los contadores nombrados, a la casa y sitio de Santo Domingo del Castillo, perteneciente a los herederos de Luis Pasquier, y estando en ella se dio principio a contar y se contó la arboleda de cacao siguiente (...)»

Se detallan a continuación las clases de árboles, el valor en reales de cada uno y el total en pesos:

Árboles de cacao	Número	Valor unidad ¹⁰¹	Total ¹⁰²
Frutales	1.765	8	1.765 –
Horqueteados	500	4	250 –
Resiembros	65	2	16 2
Fallas	43	1	5 3
TOTALES	2.373		2.036 5

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	1.400	8	1.400 –
Horqueteados	492	4	246 –
Resiembros	51	2	12 6
Fallas	5	1	– 5
TOTALES	1.948		1.659 3

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	1.094	8	1.094 –
Horqueteados	1.050	4	525 –
Resiembros	207	2	51 6
Fallas	8	1	– 1
TOTALES	2.359		1.671 6

¹⁰¹ Reales.

¹⁰² Pesos y reales.

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	479	8	479 –
Horqueteados	894	4	445 4
Resiembros	314	2	77 6
Fallas	25	1	3 1
TOTALES	1.706		1.005 3

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	271	8	271 –
Horqueteados ¹⁰³	1.050	4	125 –
Resiembros	662	2	165 4
Fallas	59	1	7 3
TOTALES	2.042		568 7

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	668	8	668 –
Horqueteados	1.381	4	690 4
Resiembros	831	2	207 6
Fallas	121	1	15 1
TOTALES	3.001		1.581 3

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	595	8	595 –
Horqueteados	501	4	250 –
Resiembros	320	2	80 –
Fallas	43	1	5 3
TOTALES	1.459		930 3

¹⁰³ En el valor de los 1.050 árboles horqueteados hay sin duda un error evidente, ya que deberían anotarse 525 pesos en lugar de los 125 pesos que figuran.

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	876	8	876 –
Horqueteados	2.000	4	1.000 –
Resiembros	325	2	82 –
Fallas	66	1	8 –
TOTALES	3.267		1.966 –

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	645	8	645 –
Horqueteados	371	4	185 4
Resiembros	59	2	14 6
Fallas	20	1	2 4
TOTALES	1.095		847 6

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	–	8	– –
Horqueteados	599	4	299 4
Resiembros	1.531	2	382 6
Fallas	1.618	1	202 2
TOTALES	3.748		884 2

Este inventario se concluyó el día 21 de agosto de 1784, arrojando unas cifras totales para la arboleda de 7.793 árboles frutales de cacao que a 8 reales cada uno importan 7.793 pesos. El valor de los 8.425 árboles de cacao horqueteados a 4 reales cada uno es de 4.210 pesos. Los 4.362 árboles de cacao resiembros a 2 reales cada uno importan 1.090 pesos. Y el avalúo de las 2.008 fallas, a razón de un real cada una arroja la cantidad de 502 pesos; en el documento se escribe quinientos dos pesos, pero se anota, por error, la cifra de 251. El total es de 13.595 pesos, si bien la cantidad que figura en la suma es de 13.334 pesos a causa de ese error.

Los peritos realizan otras mediciones de tierras de siembra¹⁰⁴ en el cita-

¹⁰⁴ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 11, n.º 13, fol. 170v.

do sitio de Santo Domingo del Castillo en el Valle de Cata, midiendo las fanegadas de tierra desde la quebrada llamada el «Tibrón», que linda al norte con el mar, por el este con la Serranía del Valle de Cuyagua, por el oeste con la hacienda de los herederos de Luis Pasquier, y por el sur con el repartimiento y tierras propias. En total 13 fanegadas, 2 de ellas con riego que dejan sembrar, una en la propia quebrada del «Tibrón»; de las 11 fanegadas restantes, 5 son inútiles por «aguachinarse», y las otras 6 se dejan sembrar. El valor de las mismas es de 30 pesos para cada una de las fanegadas con riego, mientras que todas las restantes se avalúan a 20 pesos cada una. El total es de 280 pesos.

Finalmente, en el cuerpo de bienes¹⁰⁵ se fija el valor de la arboleda de cacao en 13.172 pesos para los 22.368 árboles de cacao, entre frutales, horqueteados, resiembros y fallas. El avalúo que se hace de 10 esclavos asciende a 2.736 pesos. Y todo ello, uno a alhajas y demás, arroja una cifra total de 15.908 pesos.

El inventario de bienes de Francisco de Horta y su partición¹⁰⁶, fechado en 1786, y en el que interviene José Matías de Garay, Teniente del Justicia Mayor del pueblo de Maracay, se incluye su testamento¹⁰⁷, en el que puede leerse:

«(...) Francisco de Horta, vecino del pueblo de Maracay, natural de la isla de Tenerife, una de las Canarias, en el lugar de Tegueste, hijo legítimo de Antonio de Horta y de María Francisca de Fuentes (...)»

En el mismo se alude a una arboleda de cacao de más de mil árboles sin agua propia, herencia de los padres de su mujer, y a una labor de añil con cinco o seis tablones de menos de una fanegada y sus tanques sencillos de mano y todos los demás elementos. Y en el inventario propiamente dicho¹⁰⁸, con sus avalúos y cuerpo de bienes por un valor total de 2.106 pesos y 2 reales, se describe una arboleda de cacao compuesta de 1.292 árboles de cacao. Dichos árboles de cacao son 763 frutales, sin riego, por una valor de 381 pesos y 4 reales; 357 horqueteados por un valor de 89 pesos y 2 reales; y 172 resiembros, a real cada uno, que suman 19 pesos y 4 reales. Más dos palmas de coco nuevas frutales, a 10 pesos cada una, que representan 20 pesos; y, por último, siete hileras, de noventa varas, de yuca.

¹⁰⁵ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 11, n.º 13, fol. 173v.

¹⁰⁶ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 17, n.º 1, fol. 1r.

¹⁰⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 17, n.º 1, fol. 2r-10r.

¹⁰⁸ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 17, n.º 1, fol. 16r-55r.

En relación con una hacienda de cacao encontramos el siguiente documento¹⁰⁹, fechado en Caracas a 6 de mayo de 1791:

«Don Juan Guillelmi, Caballero del Orden de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, Presidente, Gobernador y Capitán General de estas Provincias vuestras, hago saber al Teniente del Justicia Mayor del pueblo de Maracay, cómo en los autos que en este Tribunal se siguen de concurso de acreedores contra los bienes de Bartolomé Gómez, seguida ésta por todos sus testimonios, se sentenció definitivamente con graduación de sus acreedores, dándose en ella el tercer lugar a Agustín Gómez Montalvo por la cantidad de 2.000 pesos, cuyos bienes avaluados se sacaron a la almoneda y remate y, por no haber habido postor, la parte del mencionado Montalvo pidió se le hiciese adjudicación de los asignados para el pago de su demanda y costas, que son los mismos que el mencionado Bartolomé había hipotecado a la satisfacción de esta acreencia, y en vista de lo representado en este y otro pedimiento, he mandado librar el presente despacho, con las inserciones siguientes, hoy día 26 de dicho mes y año (...).»

Se refiere a que como comisionado para ello, el Teniente interino acompañado de los peritos y testigos, entró en una finca perteneciente a Bartolomé González cuyos linderos por el norte son las tierras de Teodora González; por el sur las tierras del canónigo Hermoso; por el este con las serranía del Valle de Cata; y por el oeste con el río. Dicha hacienda la componen árboles de cacao de toda planta, que los peritos dijeron contar, discriminar y avaluar de la siguiente forma:

Árboles	Número	Unidad ¹¹⁰	En reales	En pesos
Frutales	2.512	8	20.099	2.512 –
Horqueteados	5.702	4	22.808	2.851 –
Resiembros	2.640	2	5.280	660 –
Fallas	647	2	1.694	211 6
TOTALES	11.501		49.881	6.234 6

En otro documento muy deteriorado¹¹¹, en el que la fecha ha desaparecido, consta la intervención de tres peritos para el avalúo de la denominada hacienda de Onoto, compuesta por 533 árboles de cacao frutales, que valen a razón de 8 reales cada uno, 533 pesos; 2.246 árboles horqueteados, que valen a razón de 4 reales cada uno, 1.223 pesos; 1.444 árboles resiembros, que valen a razón de 2 reales cada uno, 361 pesos; y 2.088 fallas, que valen a razón de un real cada una, 261 pesos.

¹⁰⁹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 26, n.º 11, fol. 117r-126r.

¹¹⁰ En reales.

¹¹¹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 27, n.º 24, fol. 332r-334v.

El avalúo continúa, y se suman 1.400 pesos más, que corresponden al valor de 14 fanegadas de tierra con su agua correspondiente, siendo su valor de 100 pesos por fanegada, localizadas también en el sitio de Onoto. Más 440 pesos por 28 fanegadas de tierra alta, camino de Choróní, a pie de cuesta.

La medición continúa, y se anotan 3 fanegadas de tierra, desde la orilla de la hacienda hacia el norte, a 60 pesos cada, en total 180 pesos. Otras 9 fanegadas de tierras de labor útiles, con agua, a 100 pesos cada una, en total 900 pesos. Otras 28 fanegadas de tierras altas, a 5 pesos cada una, en total 140 pesos. Y, finalmente, otra arboleda de cacao¹¹², de la que se dice que su defecto es hallarse sembrada a 9 tercias de un árbol a otro, debiendo guardar al menos la distancia de 12 tercias, y no siendo además «toda la mayor parte de la sombra aparente», con los siguientes árboles y su valor:

Árboles de cacao	Número	Valor unidad ¹¹³	Total ¹¹⁴
Frutales	1.494	4	747 –
Horqueteados	2.647	2	616 6
Resiembros	85	1	10 5
Fallas	1.524	1/2	95 2
TOTALES	5.750		7.219 5

También sin fecha en el documento¹¹⁵, encontramos un inventario levantado a lo largo de varios días en distintas haciendas de cacao con especificación de sus nombres:

«(...) en dicho valle a 26 de dicho mes y año, como a las cinco de la tarde, se me presentaron los peritos nombrados para contar y valuar las haciendas arboledas de cacao del difunto Diego García, y expusieron haber contado en el sitio nombrado la «otra banda», los árboles siguientes (...).»

Los árboles de cacao que se van contando sucesivamente en los distintos lugares son los que figuran a continuación con sus totales correspondientes.

¹¹² AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 27, n.º 24, fol. 354v; repetido en fol. 364r/v.

¹¹³ Reales.

¹¹⁴ Pesos y reales.

¹¹⁵ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30, n.º 14, fol. 162r-166v.

Sitio de la «Otra Banda»

Árboles	Número	Valor unidad ¹¹⁶	Total ¹¹⁷
Frutales	1.050	8	1.050 –
Horqueteados	579	4	289 4
Resiembros	213	2	53 2
Fallas	408	1	51 –
TOTALES	2.250		1.443 6

Lindando, otro pedacito llamado sitio de Carrizales:

Sitio de Carrizales

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	9	8	9 –
Horqueteados	18	4	9 –
Fallas	400	1	50 –
TOTALES	427		68 –

Sitio del Guarique

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	1.156	8	1.156 –
Horqueteados	632	4	316 –
Resiembros	203	2	50 6
Fallas	274	1	34 2
TOTALES	2.265		1.557 –

Sitio de «Cuatro en Cuatro»

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	647	8	647 –
Horqueteados	550	4	275 –
Resiembros	161	2	40 2
Fallas	652	1	81 4
TOTALES	2.010		1.043 6

¹¹⁶ Reales.

¹¹⁷ Pesos y reales.

Sitio de Doña Leonor

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	58	8	58 –
Horqueteados	102	4	51 –
Resiembros	84	2	21 –
Fallas	499	1	62 3
TOTALES	743		192 3

Sitio de La Alforna

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	77	4	38 4
Horqueteados	107	2	26 6
Resiembros	100	1	12 4
Fallas ¹¹⁸			
TOTALES	284		776¹¹⁹

Sitio de La Hormiga

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	383	8	383 –
Horqueteados	467	4	233 4
Resiembros	611	2	152 6
Fallas	2.975	1	371 7
TOTALES	4.436		1.141 1

Sitio de La Sabeteta

Árboles	Número	Valor unidad	Total
Frutales	1.033	8	1.033 –
Horqueteados	570	4	285 –
Resiembros	82	2	20 4
Fallas	5.546	1	693 2
TOTALES	7.231		2.031 6

¹¹⁸ Dos fanegadas de tierra con las fallas de toda la posesión, a 50 pesos cada una, en total 100 pesos.

¹¹⁹ Total: 177 pesos 6 reales; sumados 100 pesos por las 2 fanegadas de tierra de todas las fallas de la posesión.

Se incluye además un avalúo de las tierras de sequero, sin sembrar, en los lugares antes citados, a 10 pesos cada fanegada de tierra de sequero y a 75 pesos la fanegada de tierra de riego, repartidas de la siguiente forma:

Lugar	Fanegadas	Valor ¹²⁰
Sitio de la «Otra Banda»	20	200
Sitio de «Cuatro en Cuatro»	6	60
Sitio de Doña Leonor	1	10
Sitio de La Alforna	10	100
Sitio de La Hormiga	10	100
Sitio de La Sabaneta ¹²¹	1/2	5
	1	75
Total:	48 1/2	550

El total de todas las partidas del avalúo de arboledas de cacao y tierras¹²² monta la cantidad de 12.471 pesos 2 reales, mientras que en el cuerpo de bienes y reparto¹²³ la cifra total que se anota es de 13.259 pesos 7 reales.

En el inventario de bienes de Catalina Correa¹²⁴ encontramos distintos avalúos de propiedades, 12 fanegadas de tierra de sequero diferentes de la hacienda, a 15 pesos, que hacen un total de 180 pesos, pero no se puede hacer lo mismo con otras tierras por no saberse cuántas son. En cambio, si se puede hacer la medición de una arboleda de cacao:

«En dicho valle de Choróní a 7 de febrero de 1795, se presentaron Antonio José Ovalle e Ignacio de Zuloaga, vecinos de él, peritos nombrados para contar la hacienda arboleda de cacao que quedó por fallecimiento de Catalina Correa, sita en el sitio de “La Rinconada”, que linda por el naciente con la quebrada de Payare; por el poniente con haciendas de Juan Antonio Hernández y Francisco Perdomo; por el norte con la hacienda de Francisco Perdomo; por el sur con tierras altas de la misma hacienda (...)»

Los citados peritos expusieron haber encontrado en las tierras de la hacienda los árboles siguientes:

¹²⁰ En pesos.

¹²¹ En el Sitio de La Sabaneta hay media fanegada de tierra de sequero (5 pesos) y una fanegada de tierra de riego (75 pesos).

¹²² AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 30, n.º 14, fol. 179v-183v.

¹²³ AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 30, n.º 14, fol. 198r-217v.

¹²⁴ AGN. *Archivo de Aragón*. Tomo 30-B, n.º 5, fol. 216v-218r.

Árboles de cacao	Número	Valor unidad	Total
Frutales	915	8	915 –
Horqueteados	935	4	467 4
Resiembros	665	2	166 2
Fallas	754	1	94 2
TOTALES	3.269		1.643 –

El avalúo final de toda la hacienda arboleda de cacao está fechado en Choróní el 27 de abril de 1795¹²⁵, y en él consta esa misma cantidad de 1.643 pesos. Catalina Correa, «(...) *natural y vecina de este valle de Santa Clara de Choróní, hija legítima de Domingo Correa y Juana Josefa de Quiñones (...)*»¹²⁶, tal y como consta en su testamento, había fallecido el 4 de septiembre de 1794, fecha a partir de la cual, y hasta el 6 de marzo de 1795, se levanta una cuenta de todo el cacao cogido y recogido¹²⁷, elaborada por Diego Antonio García, depositario y administrador de dicha hacienda arboleda de cacao, perteneciente a su difunta suegra. Como su albacea testamentario se hizo cargo de sus bienes, teniendo que ser sustituido por su cuñado Ignacio Espinosa pasando a poder de Francisco Simancas, quien los tuvo dos meses, hasta que de nuevo pasaron a Diego Antonio García, el 6 de mayo de 1795. Levanta el cargo del cacao que iba embarcando, libre de diezmo, alcabala, flete, donativo y camino, anotando cada partida conforme salía para el embarque y el valor en dinero del cacao libre de los demás pechos. Las dos partidas de cacao recogido, por meses son las siguientes, una de ellas reflejando los precios:

Meses ¹²⁸	Cantidad ¹²⁹
Septiembre	2 68
Octubre	– 82
Noviembre	1 88
Diciembre	– 73
Enero	2 31 1/2

¹²⁵ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-B, n.º 5, fol. 247r/v.

¹²⁶ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-B, n.º 5, fol. 262r-270r.

¹²⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-B, n.º 5, fol. 288r/v.

¹²⁸ Años 1794 y 1795.

¹²⁹ En fanegas y libras de cacao.

Meses	Cantidad
Febrero	2 68
Mayo ¹³⁰	5 6 1/2
TOTAL	15 47

Meses ¹³¹	Día embarque	Cantidad ¹³²	Precio ¹³³	Total ¹³⁴
Septiembre	4	– 41	17 2	5 5
	22	1 10	17 6	19 2
Octubre	20	1 30	18 4	23 5
Noviembre	10	– 74	18 6	12 4 1/2
Diciembre	1	1 70	16 4	26 3 1/2
Enero	2	– 67	16 2	9 5 1/2
Febrero	4	1 8	17 6	19 –
	18 ¹³⁵	2 –	17 6	35 4
Mayo ¹³⁶	23	2 16	18 5	40 2
Junio	2	2 –	185 1/2	37 3 1/2
TOTALES		14 28		254 7 1/2

El valor total del cacao asciende a 254 pesos 7 1/2 reales. Hay que contabilizar también 16 pesos y 5 reales que entregó Francisco Simancas de las sobras del gasto de la hacienda en el tiempo de dos meses que la tuvo como depositario¹³⁷.

¹³⁰ No figuran los meses de marzo y abril.

¹³¹ Años 1794 y 1795.

¹³² En fanegas y libras de cacao.

¹³³ En pesos y reales por fanega. Al final del período estudiado, en el año 1810 el cacao, principal producto de exportación de Venezuela, fluctuaba en el mercado de Caracas entre 15 y 20 pesos por fanega, LUCENA SALMORAL: «La agricultura comercializable caraqueña en el techo de sus posibilidades». *Revista Universitaria de Historia*, 9 (1985-1987), pág. 33.

¹³⁴ Valor total del embarque en pesos y reales.

¹³⁵ En la partida de embarque del 18 de febrero de 1795 figuran 99 libras de una fanega neta que entregó Francisco Simancas para incorporar al cargo.

¹³⁶ No figuran los meses de marzo y abril.

¹³⁷ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-B, n.º 5, fol. 289r-290r; figura el descargo de las cuentas. También aparece el cuerpo de bienes, fols. 309r-312v.

En el testamento de Juan Víctor Correa, sin fecha¹³⁸, «(...) *natural del valle de Choróní y vecino de este pueblo de San José de Maracay, hijo legítimo de Domingo Correa y Juana Josefa de Quiñones, ya difuntos, vecinos también del valle de Choróní (...)*», se alude a su escasa fortuna, debiendo escapar a la enajenación de sus bienes subsistiendo modestamente, pero entre los cuales se encuentra una corta hacienda arboleda de cacao, nombrada el «Ahilado», en el sitio que llaman la Rinconada, situada en dicho valle de Choróní y que se compone de:

- 596 árboles de cacao frutales
- 221 árboles de cacao horqueteados
- 142 árboles de cacao resiembros
- 553 árboles de cacao fallas

En total 1.512 árboles de cacao en tierras que lindan por el naciente con la acequia que riega dicha arboleda; por el poniente con la quebrada que atraviesa, llamada de Payare; por el norte con la hacienda de Agustín Rubio; y por el sur con la toma o madre de donde se saca el agua para regar dicha «(...) *haciendilla o arboleda que me pertenece (...)*»¹³⁹.

También se alude a otra pequeña hacienda arboleda de cacao en el testamento de Nicolasa García, sin fecha, «(...) *hija legítima de Diego García y María del Rosario Romero, ya difuntos (...)*»¹⁴⁰, de la que debe deshacerse por la utilidad que le resulta de su venta. Igualmente vende una fanegada de tierra de sequero que posee en el sitio que llaman de Doña Leonor, situada junto a la posesión de su cuñado Bruno Perdomo. La citada arboleda de cacao, sita en la Alforna, linda por el naciente con el Guarique, por el poniente con una fanegada de sequero de la misma hacienda; y por el sur y norte con la hacienda de Bruno Perdomo. El valor de peritación que se le asigna a dicha hacienda arboleda de cacao es de 129 pesos y 2 reales, mientras que el avalúo de la fanegada de tierra alta de sequero asciende a 10 pesos.

Igualmente, en una escritura de venta real, sin fecha¹⁴¹, encontramos el valor de otra hacienda arboleda de cacao en dicho valle de Choróní, compuesta por 1.103 árboles de cacao de todas edades y cualidades. La escritura de venta está suscrita por «(...) *Francisco Padrón y María Sebastiana Alcalá, marido y mujer legítimos, vecinos de este pueblo (...)*» [Choróní]. La venta se realiza en virtud de juro de heredad, «(...) *desde ahora para siempre jamás (...)*», a Bernardino Correa, también vecino del valle de

¹³⁸ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-C, n.º 11, fol. 293r-303r.

¹³⁹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 30-C, n.º 11, fol. 301v.

¹⁴⁰ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 31, n.º 7, fol. 87r-94v.

¹⁴¹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 31, n.º 29, fol. 247r-254v.

Choroní, y por él sus hijos y sucesores. La hacienda arboleda de cacao está en tierras al frente del valle, siendo sus linderos por el norte con la hacienda de Juan José Quiñonero; por el sur con la hacienda del comprador, Bernardino Correa; por el naciente con la serranía de Chuao; y por el poniente con el río principal de la hacienda del citado comprador. El valor de la misma queda reflejado en la escritura como sigue:

«(...) y como tal nuestra propia la hemos vendido bajo dichos linderos, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, pertenencias y servidumbres, libre de censo e hipoteca especial ni general, en precio y cantidad de 1.134 pesos 3 reales, de a ocho reales cada uno de plata, moneda acuñada y corriente, que de dicho comprador hemos recibido, de lo que otorgamos recibo en forma (...)»

Entre los mismos documentos encontramos otra escritura pública de venta, ésta fechada en Choroní a 18 de marzo de 1790¹⁴², por la cual el propio Bernardino Correa, vecino de Maracay y residente en Choroní, da en venta real por juramento de heredad a Agustín Rubio, también vecindado en Choroní, una hacienda arboleda de cacao en el valle y sitio de Cónuco Grande, parte de la cual le había correspondido por herencia de sus legítimos padres, Domingo Correa y Juana Josefa de Quiñones, y el resto se lo había comprado a Francisco Padrón y María Sebastiana Alcalá, tal y como consta en la escritura que éstos otorgaron con fecha 3 de agosto de 1772. Estas agregaciones hacen que la hacienda quede compuesta de los siguientes árboles:

- 1.296 árboles de cacao frutales
- 1.097 árboles de cacao horqueteados
- 1.006 árboles de cacao resiembros
- 500 árboles de cacao fallas

En total 3.899 árboles de cacao, en tierras que lindan por el sur con la hacienda de Francisco Romero; por el poniente con el río principal del valle; por el norte con la hacienda de Micaela Palominos; y por el oriente con tierras pertenecientes al propio Bernardino Correa en el lado de la quebrada a la que llaman «Caga la Soga», siendo su avalúo *«(...) todo en precio y cantidad de 2.100 pesos, los mismos que he recibido del expresado Agustín Rubio, en dinero de contado, plata acuñada y corriente moneda de peso y ley, a toda mi satisfacción (...)»*.

En una copia del testamento original que queda en el registro perteneciente a *«(...) Francisco Santiago Marrero, natural de la isla de Canaria, y vecino de este valle de Choroní, hijo legítimo de José Marrero y Juana María Vende, vecinos de dicha isla, ya difuntos (...)»*¹⁴³, éste declara entre

¹⁴² AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 31, n.º 29, fol. 251r-254v.

¹⁴³ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 34, n.º 7, fol. 27r-32r.

sus bienes ser propietario de cuatro pedazos de hacienda arboleda de cacao reconocidos a tributo a favor del Santísimo y de la Patrona del pueblo, Santa Clara, por un valor de 1.660 pesos, bien entendido que dicha cantidad le fue entregada como si se tratase de tierra propia. Los linderos de los cuatro pedazos de hacienda son los siguientes: el primero, nombrado «Santa Clara», por el naciente con la hacienda de Nicolás Rangel, por el poniente con el río principal, por el sur con la hacienda de Andrés Franco y por el norte con las tierras de indios que pertenecen a María Alejandrina; el segundo, que llaman «El Santísimo», linda por el naciente con el río principal, por el poniente con el camino real, por el sur con la hacienda de Clara Quintero y por el norte con la de Nicolás Rangel; el tercero lo hace por el naciente con la hacienda de Soledad Caro, por el poniente con la de Gaspar Agote, por el sur con la de Cayetano Veria y por el norte también con la de Gaspar Agote; y el cuarto y último pedazo linda por el naciente y el poniente con la hacienda de José Calderón, por el sur con las tierras de los naturales y por el norte con la hacienda de Felipe de la Peña. El avalúo de la hacienda del difunto Francisco Marrero¹⁴⁴, peritada por José Ignacio Zuloaga y Juan José Valle, fechado en Choroní el 15 de febrero de 1796, consta de varias partidas:

Sitio de La Isla¹⁴⁵

Árboles	Número
Frutales	654
Horqueteados	559
Resiembros	980
Fallas	254
TOTAL	2.447

Sitio de Portete y La Playa¹⁴⁶

Árboles	Número
Frutales	395
Horqueteados	270
Resiembros	628
Fallas	145
TOTAL	1.438

¹⁴⁴ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 34, n.º 7, fol. 35r.

¹⁴⁵ Medición realizada el 15 de febrero de 1796 por la mañana.

¹⁴⁶ Medición realizada el 15 de febrero de 1796 por la tarde.

Sitio de Portete y La Playa¹⁴⁷

Árboles	Número
Frutales	190
Horqueteados	189
Resiembros	434
Fallas	103
TOTAL	916

En total suman 4.801 árboles de cacao, sobre los que se realiza la tasación correspondiente, que arroja un saldo de 2.321 pesos.

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁴⁸	Total ¹⁴⁹
Frutales	1.239	8	1.239 –
Horqueteados	1.018	4	509 –
Resiembros	2.042	2	510 2
Fallas	502	1	62 6
TOTALES	4.801		2.321 –

En el avalúo de los bienes de María Rita Rodríguez, sin fecha¹⁵⁰, realizado por los peritos Damián Correa e Ignacio de Azuaje, para su hija María Alejandra Roldán, se alude a una «haciendita de cacao» de 200 pesos de principal, atributo de censo para Nuestro Padre San Antonio.

En el testamento otorgado en calidad de cerrado con fecha 21 de febrero de 1791, «(...) *Francisco José de Romero, natural de la isla de Tenerife y vecino de este valle de Choróni* (...)»¹⁵¹, declara entre sus bienes una hacienda arboleda de cacao en el sitio que llaman la «Isleta» arriba, con su casa de bajareque, cubierta de teja y otros bohíos para la habitación de los esclavos, todo ello comprado a Miguel Blanco y Villegas. Declara otro pedazo de arboleda de cacao, fundada por él mismo, en el lugar que llaman la «Cocorzonera», que linda por la parte de abajo con la hacienda de la «Isleta». Declara asimismo entre sus bienes otra hacienda arboleda de

¹⁴⁷ Medición realizada el 16 de febrero de 1796 por la mañana.

¹⁴⁸ En reales.

¹⁴⁹ En pesos y reales.

¹⁵⁰ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 34, n.º 13, fol. 99r-102r.

¹⁵¹ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 38, n.º 12, fol. 311r/v.

cacao en el sitio de «Playa Grande», con su casa de bajareque cubierta de cogollo, que había comprado a Fernando Blanco y Mijares, y dos pedacillos más comparados a Juan Luis Atalaya y Millán Hocés, de todos los cuales tiene las oportunas escrituras. Igualmente, otra hacienda arboleda de cacao con una casa de tapia y rafas, cubierta de teja, en el sitio llamado «Santa Polonia», lindando por el norte con la posesión de su yerno Diego García; por el sur con la de su hijo Matías; y por el naciente con el río. Esta última hacienda procede del remate de los bienes de Nicolás Hernández, hecho a su nombre, gestión realizada por su yerno Diego en Caracas en el tribunal del Gobernador, ante el escribano Antonio Juan Tepera.

En otra copia del testamento de Francisco José Romero¹⁵² se detalla el número de árboles de cada una de las haciendas de cacao, cuya cuenta¹⁵³ comienza con fecha 18 de diciembre de 1798 y se extiende a lo largo de varios días, por lo que se anotan numeradas las mediciones parciales en cada uno de los lugares.

La Isleta

Árboles	I	II	III	IV	V	VI	Total
Frutales	219	130	194	71	55	–	669
Horqueteados	761	613	651	219	803	110	3.157
Resiembros	555	612	621	1.255	455	172	3.670
Fallas	723	741	905	571	843	272	4.055
TOTAL	2.258	2.096	2.371	2.116	2.156	554	11.551

La Veguita del Santísimo

Árboles	Número
Frutales	234
Horqueteados	203
Resiembros	92
Fallas	144
TOTAL	673

Junto a las arboledas de cacao también se realiza la mensura de tierras sin sembrar: 3 1/2 fanegadas de riego; 6 1/2 fanegadas de sequero, de las

¹⁵² AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 38, n.º 13, fol. 319r-329r.

¹⁵³ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 38, n.º 13, fol. 366v-371r.

cuales 3 1/2 están comprendidas en la vega que llaman la «Charanga»; y 5 palmas de coco. Y se continúa contando árboles de cacao en los demás lugares.

La Rinconada

Árboles	I	II	III	IV	V	VI	VII	Total
Frutales	545	470	222	84	137	235	194	1.887
Horqueteados	635	497	376	352	563	719	550	3.692
Resiembros	186	300	217	247	749	894	520	3.113
Fallas	548	757	298	323	710	309	721	3.666
TOTAL	1.914	2.024	1.113	1.006	2.159	2.157	1.985	12.358

Se realiza también una medida de tierras que representa 5 fanegadas de tierra de cerro y una palma de coco.

La Soledad

Árboles	I	II	III	Total
Frutales	172	–	400	572
Horqueteados	161	–	512	673
Resiembros	1.897	2.104	107	4.108
Fallas	68	–	237	305
TOTAL	2.298	2.104	1.256	5.658

Se apunta otra medida de tierras que supone 17 1/2 fanegadas de tierra de sequero.

Playa Grande

Árboles	I	II	III	IV	V	Total
Frutales	690	–	–	80	56	826
Horqueteados	880	370	1.273	313	256	3.092
Resiembros	767	1.816	801	853	413	4.650
Fallas	472	37	48	1.432	982	2.971
TOTAL	2.809	2.223	2.122	2.678	1.707	11.539

Los peritos expusieron también haber encontrado una tierra para 2.000 árboles de cacao plantada de yuca hecha, y haber medurado una fanegada de tierra de riego en el mismo sitio, y así lo firma el capitán Antonio José de Ovalle, teniente interino del presente teniente, Domingo de Sosa.

Los avalúos¹⁵⁴ de todas estas haciendas arboledas de cacao quedarían como sigue:

La Isleta

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁵⁵	Total ¹⁵⁶
Frutales	669	8	669 –
Horqueteados	3.157	4	1.578 –
Resiembros	3.670	2	917 4
Fallas	4.055	1	506 7
TOTALES	11.551		3.671 3

La Veguita del Santísimo

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁵⁷	Total ¹⁵⁸
Frutales	234	8	234 –
Horqueteados	203	4	101 4
Resiembros	92	2	23 –
Fallas	144	1	18 –
TOTALES	673		376 4

Además de las 3 1/2 fanegadas de tierras de riego en ladera muy inútiles, a 25 pesos, que suman 87 pesos y 4 reales. De las 3 fanegadas de sequero, a 5 pesos, que suponen 15 pesos. Las 3 1/2 fanegadas de la vega de Charanga, a 10 pesos, que representan otros 35 pesos. Y las 5 palmas de coco, a 20 reales cada una, que son 12 pesos y 4 reales más. En total 130 pesos a añadir a los 4.047 pesos y 7 reales de las dos haciendas arbo-

¹⁵⁴ AGN. *Archivo de Aragua*. Tomo 38, n.º 13, fol. 412r-414r.

¹⁵⁵ En reales.

¹⁵⁶ En pesos y reales.

¹⁵⁷ En reales.

¹⁵⁸ En pesos y reales.

ledas de cacao, la Isleta y la Veguita del Santísimo, que totalizan 4.177 pesos y 7 reales.

El avalúo continúa con las demás haciendas arboledas de cacao, distintos tipos de tierras (siembra, riego, altas), palmas de coco, etc.

La Rinconada

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁵⁹	Total ¹⁶⁰
Frutales	1.237	8	1.237 –
Horqueteados	1.508	4	754 –
Resiembros	703	2	175 6
Fallas	1.603	1	200 3
TOTALES	5.051		2.367 1

A los que se añaden los 120 pesos de 12 fanegadas de tierra de pan sembrar, a 10 pesos cada una, en total 2.487 pesos y 1 real.

Santa Polonia

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁶¹	Total ¹⁶²
Frutales	650	8	650 –
Horqueteados	2.184	4	1.092 –
Resiembros	2.410	2	502 6
Fallas	2.063	1	257 7
TOTALES	7.307		2.502 5

Además, 150 pesos por 30 fanegadas de tierras altas, a 5 pesos cada una, y 2 pesos y 4 reales por una palma de coco (20 reales), en total 2.655 pesos y 1 real.

¹⁵⁹ En reales.

¹⁶⁰ En pesos y reales.

¹⁶¹ En reales.

¹⁶² En pesos y reales.

La Soledad

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁶³	Total ¹⁶⁴
Frutales	572	8	572 –
Horqueteados	663	4	336 4
Resiembros	4.180	2	1.027 –
Fallas	305	1	38 1
TOTALES	5.720		1.973 5

Se añaden 87 pesos y 4 reales por 17 fanegadas de tierras altas, a 5 pesos cada una, y 2 pesos y 4 reales por una palma de coco (20 reales), en total 2.063 pesos y 5 reales.

Playa Grande

Árboles	Número	Valor unidad ¹⁶⁵	Total ¹⁶⁶
Frutales	826	8	826 –
Horqueteados	3.192	4	1.596 –
Resiembros	4.650	2	1.162 4
Fallas	2.971	1	371 3
TOTALES	11.639		3.955 7

Y por último, 40 pesos por un pedazo de tierra plantada de yuca seca, y 100 pesos por una fanegada de tierra de riego que sirve de guardaviento, en total 4.095 pesos y 7 reales.

6. CONCLUSIONES Y ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

A partir de los datos aportados podemos determinar el valor y número de árboles de cacao en cada hacienda arboleda y componer la nómina de los grandes hacendados cacaoteros pertenecientes a los grupos de poder del Consulado, residentes en los pueblos de los Valles de Aragua (Turmero, Ocumare, Maracay, etc) o en la ciudad de Caracas, buena parte de ellos

¹⁶³ En reales.

¹⁶⁴ En pesos y reales.

¹⁶⁵ En reales.

¹⁶⁶ En pesos y reales.

de origen canario. Pero también desentrañar los estrechos lazos familiares y mercantiles de una serie de familias que destacan económicamente por la explotación cacaotera y que tendrán fuertes implicaciones en el proceso de Independencia de la Colonia, manteniendo además su *status* con el nuevo sistema establecido por la República.

El paso siguiente es cuantificar el poder económico de estas élites a través de sus fortunas, detalladas en los testamentos de algunos de sus miembros, lo que nos permite trazar su esquema patrimonial y anotar algunos rasgos microbiográficos¹⁶⁷. Grandes capitales que en la mayoría de los casos provienen de bienes raíces, fundamentalmente las enormes haciendas arboledas de cacao y las casas ubicadas en Caracas, siendo muy pocos los que destacan por el numerario que poseían, ya que el circulante era un bien escaso en Venezuela ante la falta de minas que produjeran el suficiente metal precioso para amonedar, y por el peso de las importaciones frente a las exportaciones, con la consiguiente detracción de metales hacia el exterior.

Una vez establecido el marco de distribución de las propiedades territoriales de estas élites por todo el ámbito venezolano, la zona preferencial la constituyen los valles de Aragua y los alrededores de la ciudad de Caracas, con haciendas dedicadas al cultivo del cacao básicamente, pero también del añil y a la actividad ganadera.

Hemos conseguido así un objetivo importante, disponer de una mayor información sobre los grandes hacendados cacaoteros en los núcleos del ámbito territorial venezolano de los Valles de Aragua de cara a la elaboración de un primer cuadro base, que contenga ya las principales figuras económicas de la explotación cacaotera, su relación con el factor tierra y sus vinculaciones con el poder político.

Se impone seguir profundizando en la formación y evolución de la propiedad territorial en Venezuela, si queremos comprender en toda su complejidad la estructura económica colonial de un territorio como el venezolano, desentrañando todo el sistema de intereses que mueven las élites de hacendados, terratenientes, burócratas peninsulares, comerciantes y mercaderes que, en definitiva, son el reflejo del absoluto control y de la manipulación que unos grupos marcadamente «aristocráticos» ejercen no sólo sobre la sociedad que encabezan sino también sobre sí mismos, de ahí que esté integrado exclusivamente por blancos, criollos o peninsulares. Ese mismo control absoluto que ejercen sobre el comercio, los altos cargos administra-

¹⁶⁷ Fecha y lugar de nacimiento; progenitores; carrera; distinciones honoríficas; capital; inventario patrimonial; disposiciones de última voluntad; etc.

tivos y de gobierno, o las máximas jerarquías eclesiásticas y militares, unido a la acumulación patrimonial, la propiedad de la tierra, las grandes fortunas, constituyen los factores que definen estas élites venezolanas.

Para comprender el papel jugado por esas élites en la formación de la propiedad territorial colonial venezolana, se pueden reconstruir las propiedades de las distintas familias de cara a establecer no sólo su acumulación de riqueza, sino también el control que ejercían sobre las redes comerciales del mercado interno e intercontinental. El resultado será completar una primera relación de élites económicas y políticas, y configurar el esquema de propiedad territorial en el área geográfica regional de los valles de Aragua entre 1760 y 1810.

Finalmente, decir que la bibliografía venezolana sobre élites y propiedad entre 1760 y 1810 es muy abundante, y junto a las aportaciones más recientes¹⁶⁸, disponemos de una serie de obras clásicas sobre el tema, como

¹⁶⁸ Como resultado del proyecto «Élites y propiedad territorial en Venezuela (1760-1960)», dirigido por los doctores Federico BRITO FIGUEROA –recientemente fallecido– y Manuel LUCENA SALMORAL, se han publicado dos bloques temáticos: «Tierras de Venezuela I». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 11 (1994), págs. 311-364, recopilación de ocho trabajos: TAVERA-MARCANO, Carlos Julio: «La propiedad territorial en el Valle de Aragua (1590-1700)»; CHACÓN S., Résmil E.: «El desarrollo de la propiedad cacaotera en Caucagua durante el siglo XVIII»; MENDOZA, Irma M.: «Formación de la propiedad territorial en la jurisdicción de Nirgua colonial. Siglos XVII y XVIII»; RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina : «Ocupaciones-confirmaciones y composiciones: el fundamento jurídico del régimen de tenencia de la tierra en Venezuela (con particular referencia a los Llanos)»; OLIVARES, Pedro Pablo: «La tenencia de la tierra en la villa de San Jaime y su influencia en la conquista de la banda sur del río Apure»; DÍAZ SEQUÍN, Yurivia: «El Marqués del Valle de Santiago: Historia de un Mayorazgo (1713-1824)»; PACHECO TROCONIS, Germán: «Las haciendas de añil en los valles de Aragua en las últimas décadas del periodo colonial (1767-1830)». Y un segundo bloque «Tierras de Venezuela II». *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 12 (1995), págs. 427-598, que comprende nueve trabajos más: ROJAS, Reinaldo: «El conflicto Iglesia-Estado-Encomenderos en el poblamiento colonial de la región Barquisimeto (1530-1718)»; ROJAS, Reinaldo: «Élites y propiedad territorial en Barquisimeto, provincia de Venezuela, siglo XVIII»; RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina: «Amos del suelo y propiedad territorial en los Llanos venezolanos a fines del siglo XVIII»; RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina / OLIVARES, Pedro Pablo: «Las líneas de la “frontera llanera” en las últimas décadas del régimen colonial venezolano»; ANDRADE JARAMILLO, Marcos: «La tenencia de la tierra en la Guayana venezolana, 1760-1800»; CASADO ARBONIÉS, Manuel: «Datos para el estudio de las haciendas-arboledas de cacao en los valles de Aragua a finales del período colonial (1760-1810)»; RODRIGO BRAVO, Fernando: «Las élites militares en Venezuela (1760-1810)»; GIL BLANCO, Emiliano: «Élites y propiedad territorial en Venezuela (1760-1810). Notas de aproximación a sus fuentes: los comerciantes»; BANKO, Catalina: «Los comerciantes extranjeros de La Guaira frente a las reformas económicas de José Tadeo Monagas (1848-1850)».

las de Iturriza Guillén¹⁶⁹ quien ha establecido la genealogía de las principales familias venezolanas desde sus orígenes hasta el siglo XX. Estos trabajos genealógicos han sido continuados en estudios que intentaban establecer otros factores de la vida colonial e independiente en Venezuela, entre los que cabe destacar los de Álvarez Freites¹⁷⁰, Dávila¹⁷¹, Izard¹⁷², Ladera de Díez¹⁷³ o Ramírez de Arellano¹⁷⁴, sin olvidar los de Reyes Baena¹⁷⁵, Rivas Rivas¹⁷⁶, Rodríguez¹⁷⁷, Sucre¹⁷⁸ y Amezaga Aresti¹⁷⁹. Todos ellos constituyen una importante fuente para conocer cuáles fueron las más importantes familias y su relación entre ellas, bien con fines territoriales o de estrategia mercantil.

Y teniendo en cuenta la importancia del Consulado de Caracas en el mantenimiento de los intereses de buena parte de la aristocracia mercantil venezolana, citar los estudios sobre el mismo de Álvarez¹⁸⁰, del propio Arcila Farías en la introducción a la recopilación de documentación sobre

¹⁶⁹ ITURRIZA GUILLÉN, Carlos: *Algunas familias valencianas*. Tipografía Londres. Caracas. 1955. 285 págs. Iturriza: *Algunas familias caraqueñas*. Escuela Técnica Industrial Salesiana. Caracas. 1967. 2 vols.

¹⁷⁰ ÁLVAREZ FREITES, Mercedes M.: *Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la Independencia Venezolana*. Tipografía Vargas. Caracas. 1963. 171 págs.

¹⁷¹ DÁVILA, Vicente: *Diccionario geográfico de ilustres próceres de la independencia suramericana*. Imprenta Bolívar. Caracas, 1924. 2 vols. Dávila: *Encomiendas*. Tipografía Americana. Caracas, 1927-1949. 5 vols.

¹⁷² IZARD, Miquel: «Contrabandistas, comerciantes e ilustrados». *Boletín Americanista*, 28 (1978), págs. 1-23.

¹⁷³ LADERA DE DíEZ, Elizabeth: *Contribución al estudio de la «aristocracia territorial» en Venezuela Colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1990. 284 págs.

¹⁷⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y FERNÁNDEZ ORTIGOSA, Joaquín Alfonso: *Las primeras familias de Caracas*. Editorial Panapo. Caracas. 1986. 327 págs + Cuadros genealógicos.

¹⁷⁵ REYES BAENA, Juan Francisco: *Treinta y dos figuras*. Ediciones «Aula Nuestra». La Nación. Caracas. 1954.

¹⁷⁶ *Veinticinco venezolanos, textos biográficos*. Editorial Trazos. Caracas. 1976.

¹⁷⁷ RODRÍGUEZ, Ramón Armando: *Diccionario biográfico, geográfico e histórico de Venezuela*. Imprenta de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares. Madrid. 1957. 887 págs.

¹⁷⁸ SUCRE, Luis Alberto: *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*. Cuatricentenario de Caracas. Litografía Tecnocolor. Caracas. 1964. 2.ª edición. 323 págs.

¹⁷⁹ AMEZAGA ARESTI, Vicente de: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*. Banco Central de Venezuela. Caracas. 1963. 395 págs.

¹⁸⁰ ÁLVAREZ, Mercedes: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas. Contribución al estudio de nuestras instituciones*. Cuatricentenario de Caracas. Banco Central de Venezuela. Caracas. 1967. 2 vols.

el mismo realizada por Leal¹⁸¹, de Nunes Dias¹⁸² o de Tandrón¹⁸³ a la hora de poder conocer su funcionamiento, historia y componentes de sus juntas desde su fundación en 1793.

En cuanto al espacio geohistórico y económico definido por los valles de Aragua, la bibliografía está marcada por los trabajos de Macpherson¹⁸⁴, Álamo¹⁸⁵, Vila¹⁸⁶, Castillo Lara¹⁸⁷, González¹⁸⁸, Castillo Díaz¹⁸⁹, Ramos Guédez¹⁹⁰, Rengifo¹⁹¹ y Botello¹⁹².

¹⁸¹ *Documentos del Real Consulado de Caracas*. Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1964. 259 págs.

¹⁸² NUNES DIAS, Manuel: *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1971. 646 págs.

¹⁸³ TANDRÓN, Humberto: *El Real Consulado de Caracas y el Comercio exterior de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1976. 314 págs.

¹⁸⁴ MACPHERSON, Telasco A.: *Diccionario histórico, geográfico, estadístico y biográfico del Estado Miranda*. El Correo de Caracas. Caracas. 1891. (Reimpresión, s.f. por Arlit de Venezuela). 556 págs.

¹⁸⁵ ÁLAMO, Francisco de Paula: *El Estado Miranda*. El Cojo. Caracas. 1911. 337 págs.

¹⁸⁶ VILA, Marco Aurelio et al.: *El Estado Miranda. Sus tierras y sus hombres*. Editorial Sucre. Caracas. 1959. 377 págs. VILA: *Aspectos geográficos del Estado Aragua*. Corporación Venezolana de Fomento. Caracas. 1966. 257 págs.

¹⁸⁷ CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *Materiales para la historia provincial de Aragua*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1977. 417 págs. CASTILLO LARA: *Curiepe. Orígenes históricos*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Caracas. 1981. 358 págs.

¹⁸⁸ GONZÁLEZ, Godofredo: *Crónicas de Maracay. Ensayo sobre la vida colonial*. Publicaciones de la Asamblea Legislativa del Estado Aragua. Maracay. 1980. 2.ª edición. 145 págs.

¹⁸⁹ CASTILLO DÍAZ, Asdrúbal R.: *Perfil histórico de la ciudad de Cagua*. Publicaciones del Concejo Municipal del Distrito Sucre. Estado Aragua. Cagua. 1984. 157 págs.

¹⁹⁰ RAMOS GUÉDEZ, José Marcial: *Historia del Estado Miranda*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas. 1981. 222 págs. RAMOS GUÉDEZ: *Apuntes sobre la economía de Barlovento y los Valles del Tuy, 1873-1910. Agricultura, artesanía y manufactura*. Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos. Los Teques. 1992. 121 págs.

¹⁹¹ RENGIFO, Diana: *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1983. 375 págs.

¹⁹² BOTELLO, Oldman: *La villa del Caracol. Orígenes de San José de Cagua*. Ejecutivo del Estado Aragua. Maracay. 1977. 30 págs. BOTELLO: *El pueblo de doctrina de Turmero*. Concejo Municipal del Distrito Mariño. Maracay. 1979. 61 págs. BOTELLO: *Cinco próceres del Municipio Girardot*. Alcaldía del Municipio Girardot. Villa de Cura. 1991. 47 págs. BOTELLO: *Historia de Maracay*. Tomo I. Editorial Miranda. Villa de Cura. 1991. 200 págs. + Apéndice. BOTELLO: *Choroní. Costa de la Mar Abajo*. Alcaldía del Municipio Girardot. Villa de Cura. 1992. 192 págs.